

**Compañía de Seguros Colsanitas S.A**

Estados Financieros al 31 de diciembre de  
2023 y 2022 y por los años terminados en  
esas fechas e Informe del Revisor Fiscal



# COMPAÑÍA DE SEGUROS COLSANITAS S.A.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 Y POR LOS AÑOS TERMINADOS EN ESAS FECHAS

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

---

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

Compañía de Seguros Colsanitas S.A. en adelante “la Compañía” es una sociedad anónima de carácter privado, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, cuyo objeto social consiste en el desarrollo de todas las actividades legalmente permitidas a las compañías de seguros de vida en los ramos autorizados. Al 31 de diciembre de 2023 la aseguradora contaba con 120 funcionarios y 6 agencias a nivel nacional, toda vez que durante la vigencia se creó la Agencia CUC ubicada en la ciudad de Bogotá. Al 31 de diciembre del 2022 la Compañía operaba con 69 funcionarios y 5 agencias a nivel nacional ubicadas en las ciudades de Medellín, Cali, Cúcuta, Barranquilla y Villavicencio.

La Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante “la SFC”) mediante Resolución 0062 del 28 de enero de 2021, autorizó la constitución de la Compañía de Seguros Colsanitas S.A., la cual tendrá su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C.

En virtud de lo anterior, Colsanitas Seguros se constituyó el 15 de marzo de 2021 mediante Escritura Pública No. 0485 de la Notaría 30 de Bogotá con vigencia estatutaria hasta el 15 de marzo de 2111.

Tras surtir el procedimiento correspondiente ante la SFC, Compañía de Seguros Colsanitas S.A. acreditó que contaba con la infraestructura técnica y operativa requerida para operar, por lo que, tras superar las validaciones del ente de control la Aseguradora obtuvo su permiso de autorización o de funcionamiento mediante Resolución No.769 de 2022 del 24 de junio de 2022 y el permiso para operar el ramo de Riesgos Laborales mediante Resolución No. 0803 del 30 de junio de 2022.

Una vez obtenidas las mencionadas autorizaciones se procedió a realizar los distintos trámites administrativos requeridos ante la SFC para la puesta en marcha de la aseguradora. Con lo anterior, la operación de Compañía de Seguros Colsanitas S.A. en el ramo de Riesgos Laborales inició el 1° de octubre de 2022.

De otra parte y una vez remitidos y aprobados todos los requisitos legales y reglamentarios necesarios por parte de la SFC, mediante la Resolución número 0696 del 18 de mayo de 2023, se autoriza a la Compañía de Seguros Colsanitas S.A. la operación de los ramos de Vida Grupo, Vida Individual y Accidentes Personales e inició la operación de Vida Grupo y Accidentes personales el 1° de julio de 2023.

La Compañía presenta situación de control por parte del Grupo Empresarial Keralty S.A.S, el cual prepara y presenta sus estados financieros consolidados como entidad controladora última de acuerdo con las Normas de Contabilidad de Información Financiera (NCIF) en la Holding Keralty S.A.S.

### 2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- a. **Normas Contables Aplicadas:** La Compañía, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada, compilada y actualizada por el Decreto 938 de 2021, Decreto 1432 de 2020 y anteriores, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas



Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2018. Un detalle de las políticas contables está incluido en la Nota 3 de estos estados financieros.

La Compañía aplica a los presentes estados financieros la siguiente excepción contemplada en el Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015, la NIIF 9 respecto de la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

- b. Bases de preparación** - La Compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Compañía.

Adicionalmente, la Compañía en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

- Decreto 2420 de 2015 mediante el cual los establecimientos bancarios, corporaciones financieras, entidades de financiamiento, cooperativas financieras, organismos cooperativos de grado superior y entidades aseguradoras en sus estados financieros individuales y separados no deben aplicar las NIIF aprobadas por IASB para el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, y la clasificación y medición de las inversiones, sino que deben aplicar las normas emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las políticas contables aplicables se detallan en las Nota 3 Principales políticas contables.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas incluidas en el estado de situación financiera:

Los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado, son medidos al valor razonable.

Las reservas técnicas se miden con base en la mejor estimación de acuerdo a principios actuariales.

*i. Costo histórico*

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

*ii. Valor razonable*

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación, independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición.

- c. Negocio en Marcha** – En octubre de 2022 inició la operación el ramo de Riesgos Laborales, contando con las compañías del Grupo Keralty como primeros clientes e iniciando también la comercialización de los productos de la compañía ante empresas relacionadas con el grupo, clientes y proveedores, los cuales han sido identificados como el mercado primario de Colsanitas Seguros, de igual forma se inició la presentación ante intermediarios de seguros para desarrollar también otros canales de comercialización.



La compañía tiene definida su estrategia a través de un plan de negocio de largo plazo, que proyecta lograr el punto de equilibrio en el año 2026, las proyecciones se han venido cumpliendo según lo definido, comenzando con la comercialización y operación del ramo de Riesgos Laborales, continuando con la incorporación de los demás ramos de forma gradual, como lo fueron para 2023 los ramos de Vida, Accidentes Personales y para 2024 se está gestionando la aprobación del ramo de Salud.

La Compañía realiza monitoreos permanentes a los estados financieros, a la información financiera y las proyecciones de la empresa, que le han permitido a la administración completar la evaluación para continuar como una empresa en funcionamiento. Al realizar la evaluación, no identificó ninguna incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre capacidad de continuar como negocio en marcha.

La Compañía cuenta con la liquidez necesaria para atender las necesidades propias del negocio, de cara a los clientes y asegurados, optimizando los recursos y continuando con las estrategias y directrices ordenadas por la Junta Directiva.

La administración tiene una expectativa razonable al momento de aprobar los estados financieros de que la Compañía tiene recursos adecuados para continuar en operación por el futuro previsible. Por lo que continuará considerando una base contable de negocio en marcha al preparar sus estados financieros.

### 3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

La Compañía ha aplicado consistentemente las siguientes políticas contables en estos estados financieros:

- a. **Efectivo y equivalentes al efectivo** - El efectivo y equivalentes de efectivo son reconocidos en el balance a su costo y corresponden al efectivo en caja y bancos e inversiones de alta liquidez cuando tengan un vencimiento inferior a 90 días desde la fecha de presentación del estado financiero.
- b. **Activos financieros inversiones** - Los instrumentos financieros activos abarcan el grupo de inversiones adquiridas por Compañía de Seguros Colsanitas S.A. con el fin de respaldar sus reservas técnicas. Dichas inversiones se realizan observando los criterios de seguridad, rentabilidad y liquidez y acatando los límites y políticas establecidos por el Decreto 2555 de 2010 y la Junta Directiva de la Compañía.

La clasificación, valoración y contabilización de las inversiones se hace de acuerdo con el capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. La decisión de clasificar una inversión en cualquiera de las tres categorías es adoptada por la entidad en el momento de su adquisición o compra.

#### i. Clasificación de las inversiones

La decisión de clasificar una inversión en cualquiera de las tres categorías, que se enumeran a continuación, debe ser adoptada de acuerdo con el modelo de negocio:

- **Negociables:** Portafolio para gestionar inversiones de renta fija y renta variable con el propósito principal de obtener utilidades, producto de las variaciones en el valor de mercado.
- **Hasta el vencimiento:** Títulos respecto de los cuales la entidad tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención, teniendo en cuenta que la estructura de instrumentos financieros elegibles para este portafolio implica únicamente pagos de principal e intereses.



- Disponibles para la venta: Valores o títulos y, en general cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

ii. *Valoración y contabilización de las Inversiones:*

En el reconocimiento inicial la Compañía medirá un activo financiero, por su valor razonable. Si no se contabiliza al valor razonable con cambios en resultados se le suman los costos de transacción que sean directamente atribuible, a la adquisición del activo.

Posteriormente su medición dependerá de la clasificación de los activos financieros:

- **Negociables:** Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda y participativos, se deben valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración y su contabilización será a valor razonable con efectos en resultados.
- **Hasta el vencimiento:** En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días. Su contabilización será a costo amortizado y el valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión afectando los resultados del periodo.

iii. *Jerarquía de valor razonable:*

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de valoración.

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

**c. *Cuentas por cobrar actividad aseguradora-*** La Compañía mide sus cuentas por cobrar inicialmente al valor nominal bajo este elemento se registran los derechos contractuales a recibir efectivos asociados a la actividad aseguradora y otras actividades conexas. Este activo en cada fecha de presentación estará sujeto a revisión de la pérdida por deterioro.

**d. *Deterioro de cuentas por cobrar-*** La Compañía revisa al menos anualmente sus cuentas por cobrar para evaluar su deterioro, de acuerdo con el modelo simplificado de pérdida esperada bajo la metodología de probabilidad de transición.

La matriz de probabilidad de transición genera información sobre el posible deterioro que puede presentar una cuenta por cobrar en el futuro, independientemente de la calificación crediticia de los deudores. Sin embargo, con el resultado se puede inferir el riesgo de incumplimiento, dado que se mide la probabilidad que tiene una calificación de pasar a un estado de mayor riesgo de impago.

La Compañía realiza los cálculos de deterioro por tipo de cuentas por cobrar, así:

- Cuentas por cobrar actividad aseguradora,



- Deudores varios.

**e. Pagos anticipados:** La Compañía reconoce como gastos pagados por anticipado los valores en que incurre para la adquisición de pólizas de seguro, así como los costos de contratos no proporcionales de reaseguro, que permiten el desarrollo de su actividad, obteniendo servicios futuros, cuyos montos son amortizados durante el periodo en que dichos servicios son suministrados.

**f. Propiedades y equipo**

*i. Reconocimiento y medición*

Las propiedades y equipo se medirán inicialmente por su costo, el cual comprende su precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de uso.

Cuando partes de una partida de propiedad y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como partidas separadas (componentes importantes) de propiedad y equipo.

*ii. Medición posterior al reconocimiento inicial*

La Compañía medirá todos los elementos de propiedades y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

*iii. Costos posteriores*

Costos subsecuentes son incluidos en el monto registrado del activo o reconocidos como un activo separado, si es apropiado, solo cuando es probable que fluyan beneficios económicos futuros asociados con el ítem y este pueda ser medido razonablemente. Las demás reparaciones y mantenimientos son cargadas al estado de resultados en el periodo en el cuál son incurridos.

*iv. Depreciación*

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad, planta y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

<b>Elementos de Propiedad y Equipo</b>	<b>Vida Útil estimada</b>
Vehículos	1-5 años
Equipo de computo	1-5 años

El valor residual para flota y equipo de transporte propia se estima en el 30% del valor de compra, y para los activos adquiridos mediante la modalidad de leasing corresponde a la opción de compra estipulada en el contrato. Para los demás activos el valor residual se estima en cero \$0.



Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

v. *Venta o retiro de activos*

Las ganancias o pérdidas en venta o retiro de propiedades y equipo son determinadas comparando el precio de venta con el valor en libros del activo. Estos son en el estado de resultados en la cuenta de otros ingresos u otros gastos.

Cuando un activo revaluado es vendido, los valores incluidos en superávit de reevaluación, se trasladan a ganancias retenidas.

**g. *Activos intangibles*** - Los activos intangibles con vida útil definida adquiridos de forma separada son registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada período sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva. Los activos intangibles con vida útil indefinida que son adquiridos separadamente se registran al costo menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.

Las siguientes vidas útiles son usadas para el cálculo de la amortización, estas se fundamentan en la expectativa de uso:

Licencias de los programas de cómputo (1-10 años)

Las vidas útiles y valores residuales de todos los activos intangibles descritos anteriormente son revisados en la fecha de cada balance y se ajustan si es necesario. El valor residual de los activos intangibles es cero "0".

i. *Baja de activos intangibles*

Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que se originan de la baja en libros de un activo intangible, medidas como la diferencia entre los ingresos netos provenientes de la venta y el importe en libros del activo se reconocen en ganancias o pérdidas al momento en que el activo es dado de baja.

**h. *Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros*** -

i. *Propiedad y equipo y activos intangibles*

El valor en libros de los activos no financieros, se revisa en cada fecha de balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, se estima el importe recuperable del activo, que es comparado con el valor en libros y si es necesario se reconoce una pérdida por deterioro con cargo a los resultados del ejercicio. Esta pérdida es el monto en que el valor en libros del activo es reducido a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor valor entre el monto neto que se obtendría de su venta y su valor de uso. El valor de venta neto corresponde al monto que se obtendría de la venta del activo en una transacción entre partes no relacionadas, siendo el precio de referencia en un mercado activo o el de transacciones similares recientes. El valor en uso corresponde al valor presente de los flujos futuros estimados que se obtendrían del uso continuo del activo y su disposición final al término de su vida útil.



- i. **Pasivos financieros** - Los pasivos financieros se registran generalmente por el efectivo recibido, neto de los costos incurridos en la transacción. En periodos posteriores estas obligaciones se valoran a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las cuentas por pagar a proveedores y acreedores son pasivos financieros a corto plazo registrados por su valor nominal, toda vez que no difieren significativamente de su valor razonable.

- j. **Reservas Técnicas** - Las políticas sobre el manejo de las reservas técnicas de la Compañía se definen de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2555 de 2010, Decreto 2973 de 2013, demás normas reglamentarias que sustituyan o adicionen.

i. *Reserva de Riesgo en Curso*

Para los ramos de Vida Grupo y Accidentes Personales, esta reserva se constituye para cada póliza, de acuerdo a su vigencia, como el resultado de multiplicar la prima emitida, deducidos los gastos de expedición causados al momento de emitir la póliza, por la fracción de riesgo no corrido a la fecha de cálculo. Para las pólizas o amparos cuya vigencia sea inferior o igual aun (1) mes, se constituye una reserva equivalente al 50% de la prima.

ii. *Reserva de siniestros Pendientes*

- Reserva de siniestros avisados:

Para el Ramo de Riesgos Laborales, la constitución de esta reserva se efectúa por cada siniestro y para cada cobertura en el momento en que la Administradora de Riesgos Laborales recibe el reporte del accidente de trabajo o de enfermedad laboral por parte de las EPS (Entidad Promotora de Salud), del empleador o trabajador independiente o cuando tiene conocimiento por cualquier otro medio de la ocurrencia de estos.

A partir de este momento y con la información con la que cuenta la aseguradora, para un siniestro no mortal se constituye una reserva inicial para prestaciones asistenciales, incapacidad temporal, con la reserva correspondiente de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión e indemnización por incapacidad permanente parcial. Estas reservas se ajustan en la medida en que se cuenta con más información y conocimiento del siniestro por parte del equipo médico.

En caso de siniestro mortal, se constituye una reserva de pensión de sobrevivencia con su correspondiente retroactivo y auxilio funerario.

Las calificaciones de pérdida de capacidad laboral también ajustan uno a uno los siniestros en la reserva de indemnización permanente parcial o pensión de invalidez, de acuerdo con el porcentaje de pérdida de capacidad laboral reconocida por el ente calificador.

Si el siniestro genera pensión de invalidez o sobrevivencia, se utiliza la misma nota técnica de la reserva matemática y en caso de no conocer el grupo familiar, se estima con los supuestos definidos en la CE 039 de 2016 de la SFC. De igual manera, se calculará una reserva para el retroactivo a que haya lugar y una reserva para el auxilio funerario.

Para los siniestros que correspondan a un proceso judicial, dependiendo de la pretensión y la calificación de la contingencia se constituirá una reserva detallada para cada caso.



La reserva de los siniestros es liberada cuando no hay cobertura, el siniestro es calificado como común, en los casos de pensión si los beneficiarios que reclaman no tienen derecho, el proceso judicial se cierra a favor de la Compañía, así, como por las políticas de liberación.

Para los otros ramos que opera la Compañía, esta reserva se constituye por siniestro y para cada cobertura, en la fecha en que la aseguradora tenga conocimiento, por cualquier medio, de la ocurrencia del siniestro y corresponde a la mejor estimación técnica del costo de este.

El monto de la reserva constituido se ajusta en la medida en que se cuente con más información.

- Reserva de siniestros ocurridos no avisados:

La reserva de siniestros ocurridos no avisados representa una estimación del monto de recursos que debe destinar la entidad aseguradora para atender los futuros pagos de siniestros que se estiman han ocurrido, a la fecha de cálculo de esta reserva, pero que todavía no han sido avisados a la entidad aseguradora.

La reserva de siniestros ocurridos no suficientemente reservados representa una estimación del monto de recursos que debe destinar la entidad aseguradora para atender los futuros pagos de siniestros que ya han ocurrido, y que su evolución no ha sido completamente determinada.

La metodología utilizada por la compañía corresponderá al método de Expected Loss Ratio, el cual, corresponde a un método actuarial ampliamente reconocido, y se utilizará teniendo en cuenta la siniestralidad esperada hasta que la compañía cumpla con los criterios establecidos bajo el Decreto 2973 de 2013 en cuanto a la experiencia siniestral necesaria para la utilización de un modelo tradicional de triángulos de desarrollo.

Colsanitas Seguros reconocerá la reserva de siniestros ocurridos no avisados, por sus siglas en inglés (IBNR), de acuerdo con la interpretación dada al Decreto 2973 del 20 de diciembre de 2013 Régimen de Reservas Técnicas, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP y/o demás normativas relacionadas al Régimen de Reservas Técnicas.

### *iii. Desviación de Siniestralidad*

La Compañía en cumplimiento de lo definido en el artículo 2.31.4.6.1 del Decreto 2973 de 2013, contrata un programa de reaseguro específico para proteger desviaciones de siniestralidad equivalente al 50% de las primas esperadas.

### *iv. Reserva Especial*

La reserva especial se constituye por el ramo de Riesgos Laborales en un monto equivalente al 2% mensual de las cotizaciones devengadas del periodo por parte de la Compañía y es acumulativa. Solo podrá utilizarse para el pago de siniestros de enfermedades laborales ante el recobro de otra administradora por concepto de prestaciones económicas y asistenciales derivadas de la enfermedad laboral. Se podrá liberar, parcialmente, previa autorización de la SFC.

### *v. Prueba de adecuación de pasivos*

Actualmente la Compañía constituye las reservas técnicas de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Régimen de Reservas Técnicas Decreto 2973 de 2023 y Decreto 1531 de 2022 y las aquellas normativas relacionadas al respecto expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.



Para el ramo de ARL, al cierre de diciembre 2023, la composición de reservas técnicas está principalmente concentrada en las reservas de IBNR y siniestros avisados las cuales representan el 93,8% del total de reservas, en su mayoría esta reserva corresponde a prestaciones asistenciales, incapacidad temporal e incapacidad permanente parcial, y un solo aviso de pensión de invalidez, en donde sus metodologías definidas y supuestos técnicos utilizados son adecuados técnicamente, considerando que son supuestos a valor razonable que se utilizarían de la misma manera que en una prueba de adecuación de pasivos.

En efecto, frente a los supuestos técnicos y metodología de reserva de siniestros ocurridos no avisados RSONA-IBNR, reserva que constituye el 71,2% de las reservas se tienen las siguientes consideraciones:

1. El supuesto de siniestralidad esperada definido corresponde a 54,7%, parámetro que se encuentra en el rango de siniestralidad de todas las aseguradoras que operan el ramo de riesgos laborales, sin embargo, al observar la composición de la cartera de la Compañía, la cual en su mayoría está compuesta por empresas del Grupo Keralty, empresas que anteriormente estaban afiliadas a Colmena Seguros S.A., se identifica que la siniestralidad promedio ponderada en los últimos 7 años de Colmena Seguros corresponde a 45%, siniestralidad que es considerablemente inferior con respecto a la definida por la Compañía.
2. Al usar periodos de agrupación mensuales se asume que la siniestralidad se distribuye de forma lineal durante el año, situación que no necesariamente ocurre y por ende genera desviaciones de siniestralidad entre lo incurrido y lo esperado (este último siendo estimado de manera anual), causando sobrestimaciones de reserva en ciertos periodos de ocurrencia del año.

A continuación, se presenta los niveles de adecuación de pasivo de IBNR una vez se ajustan a una siniestralidad esperada anual de 44% y periodos de agrupación anual:

Cifras en millones de pesos

Tipo Reserva	EE FF	Adecuación pasivos	%
IBNR	11.116	5.509	202%

Dado lo anterior, la estimación de la reserva considera una metodología conservadora que genera por tanto suficiencia de reservas frente a las obligaciones adquiridas con los asegurados de la Compañía y por tanto no requiere reconocer un importe superior en los estados financieros.

Dado que la compañía inició operaciones en los ramos de Vida Grupo y Accidentes Personales en Julio de 2023, no se cuenta con experiencia suficiente de la operación de los ramos que permita elaborar proyecciones de flujos futuros para emitir un juicio de valuación de pasivo con un alto nivel de confiabilidad. Es decir, la información no cuenta con significancia estadística ni credibilidad en el sentido actuarial.

- k. Provisiones y pasivos contingentes** - Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado y es probable que la Compañía tenga que liquidar la obligación, y puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe que se reconoce como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).



Los pasivos contingentes no son reconocidos, pero están sujetos a la revelación en las notas explicativas cuando es posible la salida de recursos; incluyendo aquellos cuyos valores no pueden estimarse de forma fiable.

## *I. Beneficios a empleados*

### *i. Beneficios al corto plazo*

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos en base no descontada y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado.

Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Los beneficios al corto plazo son las prestaciones legales establecidas por la ley laboral, auxilios educativos, seguros de vida, plan de incentivos, tarifa preferencial en medicina prepagada entre otros.

### *ii. Beneficios Post – Empleo*

- Plan huérfanos

El cálculo de las obligaciones por beneficios definidos es efectuado anualmente por un actuario calificado usando el método de unidad de crédito proyectada. Las nuevas mediciones del pasivo que incluye las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen de inmediato en otros resultados integrales y no se reclasifican posteriormente a los resultados.

La Compañía otorga a los hijos de sus empleados becas estudiantiles en caso de muerte del trabajador, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- Empleados que tienen contrato a término indefinido.
- Empleados que hayan laborado como mínimo cinco (5) años en la empresa
- Este beneficio se otorgará a los hijos de los empleados cuya edad sea menor o igual a 25 años.

Se pueden considerar tres tipos de beneficios dependiendo de la antigüedad del empleado fallecido:

- Cinco años de antigüedad.
- Diez años de antigüedad.
- Quince años de antigüedad.

Las variables que se consideraron para el cálculo del pasivo del plan huérfanos son las siguientes:

- Tipo de contrato.
- Antigüedad.
- Precios actuales.



- IPC Educación: Para cada año, se aplica el valor promedio de inflación del sector educación de los últimos 3 años.
- Tabla mortalidad. Tasa de descuento TES.
- Cantidad de hijos, edad actual de los hijos y nivel de escolaridad.
- Tasa global de rotación de empleados.
- Edad de pensión a la cual se excluye el empleado del cálculo.

La metodología aplicada es la unidad de crédito proyectada.

	2023	2022
Tasa de descuento	12,6% año 1 – 15,8% año 25	6,4% año 1 – 10,4% año 25
IPC educación	11,41%	5,98%

### ***m. Impuesto de renta***

#### *Impuestos corrientes*

Los activos y pasivos por impuestos corrientes (impuesto sobre la renta del periodo) se miden por los valores que se esperan recuperar o pagar a la autoridad fiscal.

El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce en el impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la ganancia o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias en Colombia. Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén aprobadas al final del período sobre el que se informa.

Los activos y los pasivos por impuestos corrientes se compensan si se relacionan con la misma autoridad fiscal y se tiene la intención de liquidarlos por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

#### *Impuesto diferido*

El impuesto sobre la renta diferido es reconocido aplicando el método del pasivo calculado sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores registrados en los estados financieros. Los impuestos sobre la renta diferidos activos solo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra lo que se pueda usar las diferencias temporarias.

La Compañía reconoce y registra como activo por impuesto diferido el efecto de las diferencias temporales que impliquen el pago de un mayor impuesto en el año corriente, calculado a tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, siempre que exista una expectativa razonable de que se generará suficiente renta gravable en los períodos en los cuales tales diferencias se revertirán y generen un menor impuesto a pagar.

De igual manera, reconoce un pasivo por impuesto diferido por el efecto de las diferencias temporales que impliquen el pago de un menor impuesto en el año corriente, calculado a tasas impositivas que se hayan



aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán y generen un mayor impuesto a pagar.

Cuando existan saldos de pérdidas fiscales y/o excesos de renta presuntiva u otro beneficio fiscal sobre renta líquida sin compensar, se reconocerá un activo por impuesto diferido, pero sólo en la medida en que dicha compensación sea probable en años futuros con rentas líquidas gravables generadas en dichos años.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos diferidos activos y pasivos de ingresos se refieren a los impuestos sobre la renta correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal.

**n. *Contratos de seguro*** - La Compañía clasifica sus contratos de seguros de acuerdo a los siguientes parámetros:

Se consideran contratos de seguros, aquellos en los cuales la Compañía ha aceptado un riesgo de seguro significativo del asegurado, en el cual se acuerda compensar al asegurado si se presenta un evento futuro incierto que lo afecta de forma adversa.

Se considera un riesgo de seguro significativo, si y solo si, el evento asegurado puede generar que Colsanitas pague prestaciones adicionales significativas bajo cualquier escenario.

En relación con los contratos de seguro la Compañía utiliza las instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, los ingresos por concepto de primas de seguros se registran con abono a resultados en el momento en el que se emiten y simultáneamente se constituye un pasivo de seguros. De igual forma la Compañía no compensa activos por contratos de reaseguros con los pasivos por seguros conexos, ni ingresos o gastos de contratos de reaseguros con los ingresos o gastos, respectivamente de los contratos de seguros conexos.

**o. *Ingresos*** - Para el reconocimiento de ingresos, la Compañía utiliza la aplicación de la norma de asociación, la cual indica que los ingresos de actividades ordinarias y los gastos relacionados con una misma transacción o evento se reconocerán de forma simultánea; este proceso se denomina habitualmente con el nombre de correlación de gastos con ingresos.

**1) *Primas emitidas***

La Compañía reconoce sus ingresos relacionados con la actividad aseguradora bajo la continuidad de prácticas existentes.

El ingreso por primas emitidas se reconoce en el momento en que se expiden las pólizas respectivas, excepto las correspondientes a las vigencias que inician posteriormente.

**2) *Financieros***

Los ingresos financieros están compuestos por ingresos por intereses en fondos invertidos y cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable que son reconocidas en resultado. Los ingresos por intereses son reconocidos en resultados al costo amortizado.

**p. *Reaseguros:*** El reaseguro es una relación contractual entre una compañía de seguros y una compañía reaseguradora, en la cual la primera transfiere total o parcialmente los riesgos que asume con el fin de reducir los montos de sus posibles pérdidas con sus asegurados.



La Compañía cuenta con reaseguramiento bajo el tipo de Contrato No Proporcional (reaseguran siniestros), donde la base de responsabilidad son los siniestros y no la suma asegurada, por lo cual previo acuerdo entre la Compañía (Cedente) y el Reasegurador se fijan las responsabilidades de retención del valor de los siniestros y la participación del Reasegurador en los mismos; y a cambio, como compensación por la cobertura otorgada por el Reasegurador, la compañía incurre en un gasto dando origen así las obligaciones contractuales de pagar el (los) instalamentos y recobrar los siniestros que afecten dichos contratos de Reaseguro.

En consecuencia, los gastos incurridos corresponden a las obligaciones contractuales por concepto pago de cobertura contrato no proporcionales, los cuales son amortizados durante la cobertura del contrato.

- q. Comisiones de intermediación:* Compañía de Seguros ColSanitas S.A. considerando lo dispuesto en el parágrafo 5° del artículo 11 de la Ley 1562 de 2012, paga las comisiones de intermediación del ramo de Riesgos Laborales con cargo a recursos propios provenientes de las capitalizaciones realizadas por los accionistas y detalladas en la nota 19 Capital Social.

La política asociada al pago de comisiones de intermediación con recursos propios de la aseguradora fue aprobada por la Junta Directiva como consta en el acta Nro. 19 del 17 de enero de 2023.

#### 4. ADOPCIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NUEVAS Y/O MODIFICADAS

Las siguientes interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB fueron incorporadas mediante el Decreto 938 de 2021 y son efectivas a partir del 1 de enero de 2023. La Compañía ha implementado estas interpretaciones y enmiendas que no han tenido ningún impacto material en las revelaciones o en los montos reportados en estos estados financieros.

- NIC 1 para clasificar un pasivo como corriente cuando no tiene el derecho al final del período sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa.
- NIC 16 respecto a productos obtenidos antes del uso previsto: La Compañía ha adoptado las enmiendas a la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo por primera vez en el año en curso. Las enmiendas prohíben deducir del costo de un elemento de propiedad, planta y equipo cualquier producto de la venta elementos producidos antes de que ese activo esté disponible para su uso, es decir, el producto obtenido al traer el activo a la ubicación y condición necesarias para que sea capaz de operar en la forma prevista por la dirección. En consecuencia, una entidad reconoce tales ingresos por ventas y costos relacionados en resultados.
- NIC 37 respecto al costo de cumplimiento: La Compañía ha adoptado las enmiendas a la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes por primera vez en el año en curso. Las modificaciones especifican que el costo de cumplimiento de un contrato comprende los costos que se relacionan directamente con el contrato. Los costos que se relacionan directamente con un contrato consisten tanto en



los costos incrementales de cumplir ese contrato (por ejemplo, mano de obra o materiales directos) como por una asignación de otros costos que se relacionan directamente con el cumplimiento de los contratos.

Las siguientes interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB fueron aprobadas mediante el Decreto 1611 de 2022 efectivas a partir del 1 de enero 2024. La Compañía no las ha implementado anticipadamente ni ha determinado aún el posible impacto que estas pudieran tener una vez implementadas.

- NIC 1 respecto a la revelación de políticas contables

Las enmiendas cambian los requisitos de la NIC 1 con respecto a la divulgación de políticas contables. Las enmiendas reemplazan todas las instancias del término “políticas contables significativas” por “información material sobre políticas contables”. La información sobre políticas contables es material si, cuando se considera junto con otra información incluida en los estados financieros de una entidad, se puede esperar razonablemente que influya en las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros con propósito general toman sobre la base de esos estados financieros.

- NIC 8 respecto a la definición de estimados contables

Las modificaciones reemplazan la definición de cambio en las estimaciones contables con una definición de estimaciones contables. Según la nueva definición, las estimaciones contables son “montos monetarios en estados financieros que están sujetos a incertidumbre en la medición”.

- NIC 12 respecto a impuestos diferidos relacionados a activos y pasivos generados en una transacción única

Bajo la enmienda, una entidad no aplica la exención del reconocimiento inicial para transacciones que dan lugar a diferencias temporarias iguales, imponibles y deducibles. Dependiendo de la legislación fiscal aplicable, pueden surgir diferencias temporarias iguales imponibles y deducibles en reconocimiento inicial de un activo y un pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y afecta ni beneficio contable ni imponible. Por ejemplo, esto puede surgir al reconocer un pasivo por arrendamiento y el activo por derecho de uso correspondiente aplicando la NIIF 16 en la fecha de inicio de un arrendamiento. Tras las enmiendas a la NIC 12, se requiere que una entidad reconozca el activo y pasivo por impuestos diferidos relacionados, estando el reconocimiento de cualquier activo por impuesto diferido sujeto a los criterios de recuperabilidad en NIC 12.

Las siguientes normas y enmiendas emitidas por el IASB aún no fueron aprobadas o no están vigentes para su implementación en Colombia. La Compañía no las ha implementado anticipadamente ni ha determinado aún el posible impacto que estas pudieran tener una vez implementadas.

- NIIF 17 respecto a contratos de seguro.

La NIIF 17 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los contratos de seguro y deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro. La NIIF 17 describe un modelo general, que se modifica para los contratos de seguro con características de participación directa, descrito como enfoque de tarifa variable. El modelo general se simplifica si se cumplen ciertos criterios midiendo el pasivo por la cobertura restante utilizando el enfoque de asignación de primas. El modelo general utiliza supuestos actuales para estimar el monto, el



momento y la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y mide explícitamente el costo de esa incertidumbre. Tiene en cuenta los tipos de interés del mercado y el impacto de las opciones y garantías de los asegurados.

- NIIF 10 y NIC 28 respecto a la venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto

Las enmiendas a la NIIF 10 y la NIC 28 abordan situaciones en las que existe una venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las modificaciones establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de la participación, se reconocen en las ganancias de la controladora o pérdida sólo en la medida de los intereses de los inversores no relacionados en esa asociada o negocio conjunto. De manera similar, las ganancias y pérdidas resultantes de la remediación de las inversiones retenidas en cualquier subsidiaria anterior (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de la participación) al valor razonable se reconocen en las ganancias o pérdidas de la controladora anterior sólo en el alcance de los intereses de los inversores no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto. El IASB aún no ha fijado la fecha de entrada en vigor de las modificaciones; sin embargo, el IASB permite la aplicación anticipada de las modificaciones.

- NIC 1 Pasivos no corrientes con covenants.

Las enmiendas a la NIC 1 especifican que sólo los covenants que una entidad debe cumplir en o antes del final del período sobre el que se informa afectan el derecho de la entidad a diferir la liquidación de un pasivo durante al menos doce meses después de la fecha sobre el que se informa y por lo tanto deben considerarse al evaluar la clasificación del pasivo como corriente o no corriente.

- NIC 7 y NIIF 7 respecto a los acuerdos financieros con proveedores.

Las enmiendas establecen que se requiere que una entidad revele información sobre sus acuerdos de financiación con proveedores que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los efectos de esos acuerdos sobre los pasivos y flujos de efectivo de la entidad. Además, la NIIF 7 fue modificada para agregar acuerdos de financiación con proveedores como ejemplo dentro de los requisitos para revelar información sobre la exposición de una entidad a la concentración del riesgo de liquidez.

- NIIF 16 respecto a los pasivos por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior.

Las modificaciones a la NIIF 16 agregan requisitos de medición posteriores para transacciones de venta y arrendamiento posterior que satisfacen los requisitos de la NIIF 15 para ser contabilizadas como una venta. Las modificaciones requieren que el vendedor-arrendatario determine 'pagos de arrendamiento' o 'pagos de arrendamiento revisados' de manera que el vendedor-arrendatario no reconozca una ganancia o pérdida que se relacione con el derecho de uso retenido por el vendedor-arrendatario, después de la fecha de inicio.

Las enmiendas no afectan la ganancia o pérdida reconocida por el vendedor-arrendatario relacionada con la terminación parcial o total de un arrendamiento. Sin estos nuevos requisitos, un vendedor-arrendatario podría haber reconocido una ganancia sobre el derecho de uso que retiene únicamente debido a una remediación del pasivo por arrendamiento (por ejemplo, después de una modificación del arrendamiento o un cambio en el plazo



del arrendamiento) aplicando los requisitos generales en NIIF 16. Este podría haber sido particularmente el caso en un arrendamiento posterior que incluye pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o tasa.

- NIC 12 Impuestos sobre la renta— Impuesto Internacional Reforma: pilar Dos reglas modelo

Las enmiendas modifican el alcance de la NIC 12 para aclarar que la Norma se aplica a los impuestos sobre la renta que surgen de la legislación tributaria promulgada o sustancialmente promulgada para implementar las reglas modelo del Pilar Dos publicadas por la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), incluida la legislación tributaria que implementa impuestos complementarios mínimos nacionales calificados descritos en esas normas.

Las enmiendas introducen una excepción temporal a los requisitos contables para impuestos diferidos en la NIC 12, de modo que una entidad no reconocería ni revelaría información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos a la renta del Pilar Dos.

## 5. ESTIMADOS CONTABLES Y JUICIOS CRÍTICOS SIGNIFICATIVOS

La Gerencia de la Compañía hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. A continuación, se presentan juicios esenciales, aparte de aquellos que involucran los estimados, hechos por la Administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros:

**Reservas Técnicas de Seguros** - Las estimaciones y juicios utilizados para el cálculo de las reservas técnicas de seguros son revisados de forma periódica por profesionales expertos propios de Compañía de Seguros Colsanitas S.A.. Estas estimaciones están basadas en las definiciones establecidas en el Decreto 2973 de 2013 y demás normas reglamentarias que sustituyan o adicionen. Se considera que la Reserva de Siniestros Ocurridos no Avisados es la que requiere un mayor juicio.

**Beneficios a empleados** - Medición de los pasivos laborales asociados al plan huérfanos aplicando la NIC 19 y estimación de la provisión de bonos de acuerdo a la metodología definida y aprobada por la Junta Directiva, por cumplimiento de metas para el personal directivo.

**Vidas útiles y valores residuales de propiedades, planta y equipo** - La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la compañía respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Compañía revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

**Provisiones** —La compañía realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

**Impuesto de renta y diferido** - La Compañía está sujeto a las regulaciones en materia de impuestos. Juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y



cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. La Compañía evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Si los pagos finales de estos asuntos difieren de los montos inicialmente reconocidos, tales diferencias impactan las provisiones de impuesto de renta en el período de su determinación.

La Compañía evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos con base en las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los períodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

## 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes al efectivo a 31 de diciembre comprendían:

	2023	2022
Caja	\$ 1	\$ 1
Bancos nacionales (a)	<u>10.411</u>	<u>8.710</u>
	<u>\$ 10.412</u>	<u>\$ 8.711</u>

- (a) El efectivo y equivalentes de efectivo es mantenido con Banco de Bogotá y Banco Davivienda, que están calificados en AAA, según la agencia calificador BRC Ratings y Fitch Ratings. El efectivo presenta un aumento neto frente al año anterior, principalmente por las capitalizaciones realizadas durante el año. Durante el año 2023 la Compañía pagó todas las obligaciones corrientes propias.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las partidas conciliatorias pendientes de regularizar han sido reconocidas en el pasivo así:

	2023	2022
Partidas reconocidas por sobrante de caja (1)	\$ 107	\$ 13
Partidas reconocidas por pagos anticipados	<u>51</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 158</u>	<u>\$ 13</u>

- 1) Corresponde principalmente a partidas rechazadas en el log PILA por no tener afiliación vigente para la aplicación del recaudo, las cuales se reconocen en el pasivo para posterior legalización o devolución (ver nota 16)

No existen restricciones o embargos sobre el efectivo y equivalente de efectivo que mantiene la Compañía al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

## 7. INVERSIONES

El siguiente es el detalle de los instrumentos de inversión a valor razonable:

	2023	2022
Instrumentos de deuda (a)	\$ 25.485	\$ 8.520
Instrumentos de patrimonio	<u>3.329</u>	<u>6.619</u>
	<u>\$ 28.814</u>	<u>\$ 15.139</u>



- a) El incremento en los instrumentos de deuda obedece principalmente a la compra de CDTs, TES y Bonos con recursos provenientes de las capitalizaciones. Esta composición del portafolio se basa en un mayor potencial de rentabilidad de los títulos, frente a la rentabilidad del fondo de inversión colectiva (instrumentos de patrimonio). De otra parte, el crecimiento del portafolio de inversiones va el línea con el crecimiento de la aseguradora y el fortalecimiento de las reservas técnicas de seguros en los diferentes ramos que opera la compañía.

Se reconocieron ingresos por valoración de inversiones al 31 de diciembre de 2023 por \$3.687 (31 de diciembre de 2022 \$497). Ver Nota 22.

**Concentración por sector**

	2023	2022
Instrumentos de deuda		
Gobierno Nacional	\$ 9.555	\$ 6.491
Instituciones Financieras	15.930	2.029
	<u>25.485</u>	<u>8.520</u>
Instrumentos de patrimonio		
Instituciones financieras	3.329	6.619
	<u>\$ 28.814</u>	<u>\$ 15.139</u>

**Concentración por tipo de moneda**

	2023	% Participación	2022	% Participación
UVR	\$ 2.202	8%	\$ 6.491	43%
Pesos	<u>26.612</u>	<u>92%</u>	<u>8.648</u>	<u>57%</u>
Total portafolio	<u>\$ 28.814</u>	<u>100,00%</u>	<u>\$ 15.139</u>	<u>100%</u>

La siguiente tabla muestra para cada uno de los niveles de jerarquía del valor razonable, los activos del portafolio de Compañía de Seguros Colsanitas S.A.:

**Jerarquía de valor razonable**

Medición del valor razonable al 31 de diciembre de 2023	Nivel 1	Nivel 2	Total
Inversiones Renta Fija			
Títulos de Tesorería – TES	\$ 9.555	\$ -	\$ 9.555
Otros Emisores Nacionales	<u>-</u>	<u>15.930</u>	<u>15.930</u>
	9.555	15.930	25.485
Inversiones Renta Variable			
Fondos de Inversión Colectiva	<u>-</u>	<u>3.329</u>	<u>3.329</u>
	<u>-</u>	<u>3.329</u>	<u>3.329</u>
Total Inversiones	<u>\$ 9.555</u>	<u>\$ 19.259</u>	<u>\$ 28.814</u>



Medición del valor razonable al 31 de diciembre de 2022	Nivel 1	Nivel 2	Total
Inversiones Renta Fija			
Títulos de Tesorería – TES	\$ 6.491	\$ -	\$ 6.491
Otros Emisores Nacionales	<u>-</u>	<u>2.029</u>	<u>2.029</u>
	6.491	2.029	8.520
 Inversiones Renta Variable			
Fondos de Inversión Colectiva	<u>-</u>	<u>6.619</u>	<u>6.619</u>
	<u>-</u>	<u>6.619</u>	<u>6.619</u>
 Total Inversiones	<u>\$ 6.491</u>	<u>\$ 8.648</u>	<u>\$ 15.139</u>

No existen restricciones o embargos sobre los instrumentos de inversión que mantiene la Compañía al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

## 8. CUENTAS POR COBRAR ACTIVIDAD ASEGURADORA

A continuación, se presenta un detalle de las cuentas por cobrar actividad aseguradora:

	2023	2022
Primas por recaudar (a)	\$ 6.335	\$ 1.226
Coaseguradores cuenta corriente aceptados	<u>226</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 6.561</u>	<u>\$ 1.226</u>

a) El detalle de las primas por recaudar al 31 de diciembre es el siguiente:

	2023	2022
Riesgos laborales (1)	\$ 2.680	\$ 1.226
Vida grupo (2)	3.598	-
Accidentes personales (2)	<u>57</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 6.335</u>	<u>\$ 1.226</u>

(1) Corresponden a las primas emitidas no recaudadas, las cuales han sido determinadas con base en los asegurados activos al cierre de la vigencia y el ingreso base de cotización que tiene la Aseguradora en sus sistemas de información.

(2) La emisión de pólizas de los ramos de vida grupo y accidentes personales iniciaron el 1 de julio de 2023.

Estas cuentas Incluyen para el año 2023 \$4.349 y para el año 2022 \$1.212 correspondiente a operaciones con partes relacionadas (Nota 26).

Las cuentas por cobrar de primas por recaudar no presentan pérdidas por deterioro.



A continuación, se muestra la cartera por ramo y edades:

31 de diciembre 2023	Cartera a 30 días	Cartera de 31 a 60 días	Cartera de 61 a 90 días	Cartera de 91 a 180 días	Cartera de 181 a 360 días	Total Cartera
Riesgos laborales	\$ 2.647	\$ 5	\$ 14	\$ 8	\$ 6	2.680
Vida grupo	2.684	914	-	-	-	3.598
Accidentes personales	36	21	-	-	-	57
<b>Total</b>	<b>\$ 5.367</b>	<b>\$ 940</b>	<b>\$ 14</b>	<b>\$ 8</b>	<b>\$ 6</b>	<b>\$ 6.335</b>

31 de diciembre 2022	Cartera a 30 días	Cartera de 31 a 60 días	Cartera de 61 a 90 días	Cartera de 91 a 180 días	Cartera de 181 a 360 días	Total Cartera
Riesgos laborales	\$ 1.226	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.226
<b>Total</b>	<b>\$ 1.226</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1.226</b>

## 9. OTROS ACTIVOS

Los otros activos a 31 de diciembre comprendían:

	2023	2022
Gastos pagados por anticipado (1)	\$ -	\$ 324
Seguros	35	37
	<u>\$ 35</u>	<u>\$ 361</u>

(1) Corresponde a los costos de contratos de reaseguros no proporcionales por cobertura de reaseguro. La disminución frente al año anterior obedece a que la renovación de los contratos y los cuales en el año actual se está llevando directamente al gasto en las cuotas partes correspondientes.

## 10. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los activos por impuestos corrientes al 31 de diciembre comprenden:

	2023	2022
Retención en la fuente	\$ 200	\$ 63
Saldo a favor por impuesto de renta	61	-
	<u>\$ 261</u>	<u>\$ 63</u>

## 11. PROPIEDADES Y EQUIPO, NETO

Las propiedades y equipo al 31 de diciembre comprendían:



	Equipo de cómputo	Flota y equipo de transporte	Total
Al 01 de enero de 2023	4	154	158
Cargos por depreciación	(2)	(34)	(36)
Saldo al final del año 2023	<u>2</u>	<u>120</u>	<u>122</u>
Al 01 de enero de 2022	-	-	-
Adquisición de activos	5	177	182
Cargos por depreciación	(1)	(23)	(24)
Saldo al final del año 2022	<u>4</u>	<u>154</u>	<u>158</u>

Los gastos por depreciación del año 2023 ascienden a \$36 (2022 \$24) cargados en gastos de administración. Ver Nota 24.

Ningún activo de la Compañía ha sido otorgado como garantía de pasivos.

## 12. ACTIVOS INTANGIBLES, NETO

Los activos intangibles a 31 de diciembre comprendían:

	Licencias	Software	Total
Al 01 de enero de 2023	52	6.680	6.732
Adquisición de activos (1)	65	4.523	4.588
Ventas y/o Retiros	-	(257)	(257)
Cargos por amortización	(52)	(543)	(595)
Saldo al final del año 2023	<u>\$ 65</u>	<u>\$ 10.403</u>	<u>\$ 10.468</u>

	Licencias	Software	Total
Al 01 de enero de 2022	\$ 121	\$ 4.451	\$ 4.572
Adquisición de activos (1)	68	2.626	2.694
Ventas y/o retiros	(67)	(6)	(73)
Cargos por amortización	(70)	(391)	(461)
Saldo al final del año 2022	<u>\$ 52</u>	<u>\$ 6.680</u>	<u>\$ 6.732</u>

(1) El incremento en la adquisición de intangibles obedece principalmente a la facturación del proveedor In Motion por el contrato de adquisición, implementación, soporte y mantenimiento del aplicativo CORE de seguros para los ramos de RL y Vida con una vigencia 5 años por valor de \$4.490 (2022 \$2.277) y la facturación del proveedor GIGA por el contrato de implementación y desarrollo del sistema On Base (Gestor Documental) con una vigencia de 3 años por valor de \$51 (2022 \$43).

Los gastos por amortización del año 2023 ascienden a \$595 (2022 \$461); cargados en gastos de administración. Ver Nota 24.



Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen restricciones sobre la realización de los activos intangibles, ni compromisos para la adquisición de nuevos activos intangibles.

### 13. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Las obligaciones financieras al 31 de diciembre comprendían:

	2023	2022
Contratos de arrendamiento financiero	\$ 128	\$ 159
Totales	<u>128</u>	<u>159</u>
Menos parte no corriente arrendamiento financiero	<u>93</u>	<u>128</u>
Total porción corriente	<u>\$ 35</u>	<u>\$ 31</u>

Las obligaciones financieras se encuentran garantizadas con pagarés firmados por el Representante Legal de la Compañía.

El siguiente es el detalle de las obligaciones financieras al 31 de diciembre:

2023								
Compañía	Tasa Nominal	Concepto	Cuotas pactadas	Cuotas pendientes	Valor inicial en pesos	Saldo corriente	Saldo no corriente	
Banco de Bogotá	IBR + 4,00	Leasing arrendamiento financiero	60	40	177	35	93	

La Compañía ha cumplido con el pago de sus compromisos de obligaciones financieras y los intereses generados por las mismas.

La tasa de interés promedio ponderada pagada durante el año 2023 fue del 16,96%.

Los vencimientos de las obligaciones financieras no corrientes son las siguientes:

	Saldo al final de año	2024	2025	2026	2027
Contratos de arrendamiento Financiero	<u>128</u>	<u>34</u>	<u>37</u>	<u>40</u>	<u>17</u>

El movimiento de las obligaciones financieras durante el año ha sido el siguiente:

	2023	2022
Saldo Inicial	\$ 159	-
Adquisición de obligaciones financieras	-	\$ 176
Intereses	(23)	(13)
Pago de obligaciones financieras	<u>(8)</u>	<u>(4)</u>
Saldo	<u>\$ 128</u>	<u>\$ 159</u>



La Compañía no tiene ningún tipo de garantía o covenants sobre estas obligaciones.

Los pagos mínimos brutos sobre los contratos de arrendamiento financiero son:

	2023	2022
Menos de 1 año	\$ 24	\$ 18
Entre 1 y 5 años	<u>83</u>	<u>106</u>
Total de los pagos mínimos brutos	107	124
Carga financiera futura por arrendamiento financiero	<u>21</u>	<u>35</u>
Valor actual contratos por arrendamiento financiero	<u>\$ 128</u>	<u>\$ 159</u>

#### 14. CUENTAS POR PAGAR ACTIVIDAD ASEGURADORA

Las cuentas por pagar actividad aseguradora al 31 de diciembre comprendían:

	2023	2022
Fondo Programas prevención y promoción (1)	\$ 1.702	\$ 227
Reaseguradores del exterior (2)	836	469
Siniestros liquidados (3)	296	13
Contribuciones y afiliaciones (4)	28	14
Obligaciones a favor de intermediarios	<u>3</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 2.865</u>	<u>\$ 723</u>

(1) Al cierre del presente ejercicio, el fondo de promoción y prevención muestra un saldo por valor de \$1.702 autorizados y ejecutados por los prestadores y pendientes de facturar. El incremento obedece al crecimiento de la compañía en la emisión de pólizas de Riesgos Laborales.

(2) El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar a reaseguradores del exterior:

	2023	2022
Hannover RUCK SE	\$ 552	\$ 281
MS Amlin	142	94
QBE	<u>142</u>	<u>94</u>
	<u>\$ 836</u>	<u>\$ 469</u>

El incremento en las cuentas por pagar de reaseguros obedece a la entrada en operación de los contratos de reaseguro no proporcional para ramos de vida.

(3) El saldo de los siniestros liquidados por pagar al 31 de diciembre es:

	2023	2022
Riesgos laborales (a)	\$ 232	\$ 13
Vida grupo	<u>64</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 296</u>	<u>\$ 13</u>



- a) El incremento en los siniestros liquidados por pagar de Riesgos Laborales obedece principalmente al crecimiento de la compañía en operación del ramo, teniendo como principales coberturas por pagar al 31 de diciembre de 2023 las siguientes: asistencia médica, quirúrgica, terapéutica y farmacéutica por \$60, suministro de medicamentos por \$59, servicio de urgencia por \$31, indemnizaciones por incapacidad permanente parcial por \$22 y subsidio por incapacidad temporal por \$17.

El incremento en los siniestros liquidados obedece a que en el año 2022 solo teníamos tres meses de operación de seguros, mientras que en el año 2023 tenemos operación de riesgos laborales para toda la vigencia y otros ramos de vida desde el 01 de julio.

- (4) Corresponde al aporte al Fondo de Riesgos Laborales que se gira a Fiduciaria La Previsora.

**Períodos de Maduración** - Los vencimientos para las cuentas de reaseguros del exterior son 90 días o un trimestre después de ingresado el movimiento o las fechas de garantía de pago del contrato de reaseguros pactadas con los reaseguradores.

Para los siniestros liquidados por pagar, una vez surtidas las etapas de evaluación de pertinencia del cobro del siniestro por parte de las auditorías médicas, el vencimiento será dentro de los 30 días siguientes según el Código de Comercio.

## 15. RESERVAS TÉCNICAS

Las reservas técnicas a 31 de diciembre comprendían:

	2023	2022
Reserva para siniestros no avisados (1)	\$ 11.478	\$ 1.020
Reserva para siniestros avisados (2)	4.520	659
Reserva de riesgo en curso (3)	943	-
Reserva especial de enfermedad laboral (4)	528	56
	<u>\$ 17.469</u>	<u>\$ 1.735</u>
 Reservas técnicas corriente		
Reserva para siniestros avisados	\$ 4.520	\$ 659
Reserva de riesgo en curso	943	-
	<u>\$ 5.463</u>	<u>\$ 659</u>
 Reservas técnicas no corriente		
Reserva para siniestros no avisados	\$ 11.478	\$ 1.020
Reserva especial de enfermedad laboral	528	56
	<u>\$ 12.006</u>	<u>\$ 1.076</u>

- 1) La variación obedece principalmente al aumento de primas del año 2023 frente a 2022. Esta reserva se estima utilizando la metodología "Expected Loss Ratio Method", la cual consiste en calcular el ultimate en función de la siniestralidad esperada de las pólizas considerando las primas devengadas.
- 2) El aumento es acorde a la evolución de crecimiento del ramo de riesgos laborales y por ende el aumento de los avisos de siniestros a la Compañía.



- 3) A partir del 01 de julio de 2023 inició operación de los ramos de Vida Grupo y Accidentes Personales, por tanto la constitución de la reserva de riesgo en curso.
- 4) De acuerdo con la normativa, esta reserva se constituye de forma acumulativa de manera mensual por un monto equivalente al 2% de las cotizaciones devengadas del mes en curso. Solo podrá utilizarse para el pago de siniestros de enfermedades laborales ante el recobro de otra administradora por concepto de prestaciones económicas y asistenciales derivadas de la enfermedad laboral. Se podrá liberar, parcialmente, previa autorización de la SFC, es pasivo largo plazo. El incremento de la reserva especial está directamente relacionado con el crecimiento en primas de riesgos laborales durante el año 2023.

## 16. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las otras cuentas por pagar al 31 de diciembre comprendían:

	2023	2022
Proveedores (1)	\$ 2.239	\$ 629
Comisiones de intermediación (2)	399	-
Contribuciones y afiliaciones	45	-
Comisiones y honorarios	20	85
Costos y gastos por pagar (3)	28	541
A compañías vinculadas	-	14
Otras (4)	158	13
	<u>\$ 2.889</u>	<u>\$ 1.282</u>

- (1) Para el año 2023 incluye \$703 por soporte y mantenimiento del aplicativo Core de seguros a favor de In Motion S.A.S, \$184 por concepto de promoción y prevención de Metron Quality Consulting LTDA, \$176 a favor de Corporacion para el desarrollo de la seguridad social por concepto de promoción y prevención, y \$280 por servicios de publicidad a Havas Colombia.

Para el año 2022 incluye \$285 por pagar a Acceso Colombia S.A.S. por concepto de campañas digitales para la entrada en operación de la compañía de seguros, \$117 a favor de Indra Colombia S.A.S por servicio de software JAVA, \$75 por soporte y mantenimiento del aplicativo Core de seguros a favor de In Motion S.A.S, \$39 por licenciamiento del sistema SPSS a Informese S.A.S. y \$113 de otras obligaciones relacionadas con los gastos administrativos y de funcionamiento de la aseguradora.

El incremento a nivel general está relacionado con el crecimiento de la compañía en la operación de seguros, dado que al cierre del 2022 solo teníamos tres meses de operación en el ramo de riesgos laborales.

Incluye para el año 2023 \$236 de operaciones con partes relacionadas (Nota 26).

- (2) El detalle de la remuneración a favor de intermediarios al 31 de diciembre es:

	2023	2022
Riesgos laborales (a)	\$ 161	\$ -
Vida grupo	234	-
Accidentes personales	4	-
	<u>\$ 399</u>	<u>\$ -</u>



- (a) Las comisiones de intermediarios del ramo de riesgos laborales se pagan con recursos propios de la aseguradora, provenientes de las capitalizaciones realizadas por los accionistas y detalladas en la nota 19 Capital Social.
- (3) La disminución de los costos por pagar obedece a los pagos de facturas de los terceros Havas Media por \$297 millones y Compañía de Medicina Prepagada por \$210 millones.
- (4) Corresponde a las partidas de bancos pendientes de legalizar, las cuales se originan principalmente por rechazos en el log bancario de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes -PILA al no tener afiliación vigente para la aplicación del recaudo por \$107 y se registran en el pasivo para posterior legalización o devolución, más \$51 de pagos anticipados que se legalizan en el mes al cual corresponda la vigencia o cobertura.

#### 17. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO, NETO

El siguiente es el detalle del impuesto diferido neto al 31 de diciembre:

	2023	2022
Activo por impuesto diferido	\$ 121	\$ -
Pasivo por impuesto diferido	(439)	-
Impuesto diferido neto	<u>\$ (318)</u>	<u>\$ -</u>

La afectación en resultados del impuesto diferido se detalla en la nota (27) Impuesto de renta y complementarios.

#### 18. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los pasivos por beneficios a los empleados al 31 de diciembre comprenden:

	2023	2022
Vacaciones	\$ 506	\$ 328
Bonificaciones (1)	335	393
Retenciones y aportes laborales	301	187
Cesantías	321	148
Intereses sobre cesantías	34	15
Otros beneficios	10	5
Nómina por pagar	16	3
	<u>1.523</u>	<u>1.079</u>
Menos parte no corriente	<u>\$ 10</u>	<u>\$ 5</u>
Total corriente	<u>\$ 1.513</u>	<u>\$ 1.074</u>

El movimiento de los beneficios a empleados a largo plazo durante el año comprendían:

	2023	2022
Saldo al inicio del periodo	\$ 5	\$ 3
Ajuste con efecto a resultado	3	1



Ajuste con efecto a patrimonio (ORI)	<u>2</u>	<u>1</u>
Saldo al final del periodo	\$ 10	\$ 5

- (1) La Compañía reconoce mensualmente una provisión de bonos por cumplimiento de metas para el personal directivo, el cual se liquida y paga en el mes de abril del año siguiente.

## 19. CAPITAL SOCIAL

Para Colsanitas Seguros la gestión del capital se centra en todos aquellos recursos aportados por los socios, así como los generados por la compañía y que se mantienen dentro de esta, contemplando la buena gestión de los recursos para garantizar la correcta operación de la compañía, el cumplimiento normativo en términos de patrimonio y de atención a los clientes.

Actualmente el patrimonio de la compañía se compone de los rubros de capital social, prima en colocación de acciones, resultados del ejercicio y resultado de ejercicios anteriores. Dado que los dos últimos son negativos, aún no se han constituido reservas patrimoniales ni se han decretado dividendos.

Las acciones ordinarias de Colsanitas Seguros tienen el componente de subordinación calificada, toda vez que incorporan un derecho a favor de los accionistas de recibir parte de los remanentes o activos residuales en proporción a su participación en el capital suscrito de la Aseguradora, una vez atendido el pago de los pasivos por contratos de seguros y los demás pasivos del balance contable en caso de su liquidación.

Las acciones ordinarias de Colsanitas Seguros no incorporan derechos económicos de renta fija o de pago obligatorio, ni contemplan derechos preferenciales ni privilegiados en la distribución de utilidades en favor de los accionistas.

Al 31 de diciembre de 2023, el capital autorizado está representado únicamente por 50.000.000 acciones ordinarias con un valor nominal de \$1.000 pesos colombianos cada una, de las cuales están suscritas y pagadas 32.714.000 acciones con valor nominal de \$1.000 pesos colombianos cada una y pendientes por suscribir 17.286.000 acciones. La Compañía no tiene otro tipo de instrumentos financieros que se entiendan como instrumentos de patrimonio y las acciones suscritas y pagadas figuran como en poder de sus accionistas.

Conciliación del número de acciones en circulación:

	2023	2022
Número de acciones en circulación al inicio del año	\$ 30.924	\$ 15.000
Acciones suscritas y pagadas en el periodo	<u>1.790</u>	<u>15.924</u>
Número de acciones en circulación al final del periodo	<u>\$ 32.714</u>	<u>\$ 30.924</u>

El capital social al 31 de diciembre comprendía:

Capital autorizado	\$ 50.000	\$ 50.000
Capital por suscribir	<u>(17.286)</u>	<u>(19.076)</u>
	<u>\$ 32.714</u>	<u>\$ 30.924</u>



Al 31 de diciembre de 2023 las normas legales establecen que las compañías de seguros en Colombia que operan los ramos de riesgos laborales, vida grupo y accidentes personales deben contar con un capital mínimo de funcionamiento requerido de \$24.609, mientras que para el año 2022, el capital mínimo de funcionamiento requerido para la operación de riesgos laborales ascendía a la suma de \$15.897, con lo cual la Compañía al cierre de 2023 y 2022 está cumpliendo con dicha disposición.

Por otra parte, las compañías de seguros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 deben contar con un margen de solvencia no inferior a \$0 según los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia. A dicha fecha el exceso de patrimonio técnico sobre el patrimonio adecuado de la Compañía es de \$15.479 y \$19.806 respectivamente, encontrándose en cumplimiento de este requerimiento.

En febrero de 2023 la Junta Directiva en el Acta No. 21 aprobó el reglamento de suscripción de 1.194.000 acciones a un valor de seis mil setecientos pesos (\$6.700 m/cte) por acción, que corresponde a mil pesos (\$1.000 m/cte.) de valor nominal y cinco mil setecientos (\$5.700 m/cte.) de prima en colocación de acciones, para un valor total de capitalización de siete mil novecientos noventa y nueve millones ochocientos mil pesos (\$7.999.800 m/cte.), de los cuales el 50% fue pagado el 28 de febrero de 2023 y el restante 50% fue pagado en el mes de agosto del 2023.

El 19 de septiembre de 2023 mediante el acta 33, la junta directiva aprobó el reglamento de suscripción de 596.000 acciones a un valor de seis mil setecientos pesos (\$6.700 m/cte.) por acción, que corresponde a mil pesos (\$1.000 m/cte.) de valor nominal y cinco mil setecientos pesos (\$5.700 m/cte.) de prima en colocación de acciones, para un valor total de capitalización de tres mil novecientos noventa y tres millones doscientos mil pesos (\$3.993.200 m/cte.), los cuales fueron pagados el 27 y 28 de septiembre en su totalidad.

## 20. PRIMA EN COLOCACIÓN DE ACCIONES

El superávit de capital al 31 de diciembre comprendía:

	2023	2022
Prima en colocación de acciones	\$ 15.469	\$ 5.267

Representa la diferencia entre el valor nominal y el valor pagado por la acción. Las sumas pagas por concepto de prima en colocación de acciones forman parte integral del patrimonio de la Compañía. En todo caso, cuando este valor deba ser reembolsable no podrá ser superior al valor intrínseco de la acción.

## 21. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

La emisión de pólizas de los ramos de vida grupo y accidentes personales inició el 1 de julio de 2023, mientras que la operación del ramo riesgos laborales inició el 1 de octubre de 2022, teniendo como principales clientes y asegurados a compañías del Grupo Keralty.

Primas emitidas (1)	\$ 32.816	\$ 2.853
Movimiento neto de reservas (2)	(15.733)	(1.736)
Costo de reaseguros (3)	(1.210)	(146)
Siniestros liquidados (4)	(6.257)	(96)
Otros costos de seguros (5)	(8.007)	(507)
	<u>\$ 1.609</u>	<u>\$ 368</u>



(1) Primas emitidas

	2023	2022
Riesgos laborales	\$ 23.553	\$ 2.853
Vida grupo	6.775	-
Accidentes personales	2.488	-
	<u>\$ 32.816</u>	<u>\$ 2.853</u>

Las primas se originan principalmente con algunas compañías del Grupo Keralty, que ascienden a \$23.222 en 2023 y \$2.824 (2022) y por ende se informan como operaciones con partes relacionadas. Ver Nota 26.

(2) Movimiento de reservas

Liberación		
De siniestros avisados	\$ 8.035	\$ 1.986
	<u>\$ 8.035</u>	<u>\$ 1.986</u>
Constitución		
Reserva De siniestros avisados	\$ (11.897)	\$ (2.645)
De siniestros no avisados	(10.458)	(1.020)
De reservas especiales	(471)	(57)
De riesgo en curso	(942)	-
	<u>\$ (23.768)</u>	<u>\$ (3.722)</u>
Movimiento neto de las reservas	<u>\$ (15.733)</u>	<u>\$ (1.736)</u>

(3) Reaseguro

El siguiente es el detalle de los ingresos y gastos de reaseguros por los años terminados el 31 de diciembre:

	2023	2022
Costo de contratos no proporcionales	\$ (1.210)	\$ (146)
	<u>\$ (1.210)</u>	<u>\$ (146)</u>

En este rubro se refleja el nuevo contrato con los reaseguradores del exterior descritos a continuación:

Modalidad	Tipo	Nota de Cobertura	Vigencia	Ramo
No proporcional	Contrato de exceso de pérdida cobertura catastrófica (puro) por evento	B122422COJS1004	01/10/2022 al 30/09/2023	Riesgos laborales



Modalidad	Tipo	Nota de Cobertura	Vigencia	Ramo
No proporcional	Contrato de exceso de pérdida cobertura operativa (por riesgo/ por persona)	B122422COJS1003	01/10/2022 al 30/09/2023	Riesgos laborales
No proporcional	Contrato de exceso de pérdida operativo por riesgo Vida grupo y accidentes personales	B122423COJS1002	01/08/2023 al 31/07/2024	Vida grupo/Accidentes personales

(4) Siniestros liquidados

	2023	2022
Seguros de Vida Grupo	(1.993)	-
Seguros Accidentes personales	(2.157)	-
Riesgos Laborales	(2.107)	(96)
	<u>\$ (6.257)</u>	<u>\$ (96)</u>

Incluye para el año 2023 \$2.646 correspondientes a operaciones con partes relacionadas. Ver Nota 26.

(5) Otros costos de seguros

	2023	2022
Servicios de promoción y prevención (a)	\$ (7.042)	\$ (478)
Remuneración a favor de intermediarios (b)	(730)	-
Fondo de riesgos laborales (1% recaudo)	(235)	(29)
	<u>\$ (8.007)</u>	<u>\$ (507)</u>

a) El incremento en los costos de promoción y prevención está relacionado con el crecimiento en primas de riesgos laborales frente al año anterior.

b) El detalle de la remuneración a favor de intermediarios es el siguiente:

	2023	2022
Riesgos Laborales	(421)	-
Vida Grupo	(305)	-
Accidentes personales	(4)	-
	<u>(730)</u>	<u>-</u>

## 22. VALORACIÓN DE INVERSIONES, NETO

El siguiente es el detalle de los ingresos y gastos por valoración de inversiones:

	2023	2022
Ingresos por valoración		
A valor razonable - Instrumentos de deuda	\$ 5.722	\$ 174



	2023	2022
A valor razonable - Instrumentos de patrimonio	689	440
Total ingresos	<u>\$ 6.411</u>	<u>\$ 614</u>
Gastos por valoración		
A valor razonable - Instrumentos de deuda	\$ (2.711)	\$ (117)
A valor razonable - Instrumentos de patrimonio	(13)	-
Total gastos	<u>\$ (2.724)</u>	<u>\$ (117)</u>
Resultado neto el portafolio de inversiones	<u>\$ 3.687</u>	<u>\$ 497</u>

### 23. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los gastos por beneficios a empleados para los años terminados al 31 de diciembre comprendían:

	2023	2022
Beneficios a empleados (1)	\$ 5.868	\$ 5.453
Gastos de personal Riesgos Laborales (2)	4.070	496
	<u>\$ 9.938</u>	<u>\$ 5.949</u>

(1) Al 31 de diciembre los beneficios a empleados comprendían:

	2023	2022
Salarios (a)	\$ 3.822	\$ 3.539
Bonificaciones	399	603
Aportes fondos de pensiones	358	352
Vacaciones	249	179
Aportes parafiscales	244	195
Aportes de seguridad social	227	149
Comisiones laborales	147	58
Otros beneficios a empleados	138	121
Cesantías	106	102
Prima legal	95	99
Horas extras	45	20
Intereses sobre cesantías	12	10
Capacitaciones	12	26
Indemnizaciones	10	-
Auxilio de transporte	2	-
Subsidio de alimentación	2	-
	<u>\$ 5.868</u>	<u>\$ 5.453</u>

La Compañía incurre en gastos de personal de acuerdo con las normas laborales vigentes.

- (a) Se presenta un incremento de la planta de personal por estabilización de la aseguradora y entrada en operación de los ramos de vida.



(2) Los gastos de personal del ramo de Riesgos Laborales al 31 de diciembre comprendían:

	2023	2022
Salarios	\$ 2.523	\$ 351
Aportes fondos de pensiones	327	41
Otros aportes y auxilios	278	-
Vacaciones	182	21
Cesantías	177	21
Prima legal	163	22
Aportes de seguridad social	156	22
Bonificaciones	106	-
Aportes parafiscales	99	15
Horas extras	30	-
Intereses sobre cesantías	17	3
Indemnizaciones	6	-
Auxilio de transporte	4	-
subsidio de alimentación	2	-
	<u>\$ 4.070</u>	<u>\$ 496</u>

#### 24. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración por los años terminados al 31 de diciembre comprendían:

	2023	2022
Honorarios (1)	\$ 855	\$ 542
Mantenimiento y reparaciones (2)	666	758
Amortizaciones	595	461
Impuestos y tasas	277	55
Arrendamientos	155	56
Contribuciones y afiliaciones	82	10
Comisiones	78	-
Seguros	72	29
Legales	49	61
Depreciación	36	24
Multas sanciones y litigios	1	4
Diversos (3)	1.074	837
	<u>\$ 3.940</u>	<u>\$ 2.837</u>

(1) Incluye honorarios de la revisoría fiscal por \$300 y honorarios de Junta Directiva por \$210 y asistencia técnica \$82.

(2) Incluyen principalmente los gastos por concepto de mantenimiento de software ejecutados por el proveedor InMotion que tiene como objeto contractual el soporte y mantenimiento del aplicativo Core de la Compañía Visual Time.

(3) Este es el detalle de los gastos diversos:



	2023	2022
Publicidad y propaganda	346	607
Procesamiento electrónico de datos	115	94
Gastos de viaje	97	19
Servicios públicos	82	72
Diversos riesgos laborales	54	18
Gastos bancarios	13	3
Transporte	2	-
Útiles y papelería	9	-
Gastos de representación	-	7
Otros (a)	356	17
	<u>\$ 1.074</u>	<u>\$ 837</u>

- a) Incluye gasto administrativo de coaseguros por \$42 de Zurich Colombia Seguros y Mission S.A.S, retorno sobre primas de coaseguro por \$205 para Mission S.A.S y gastos de ejercicios anteriores por \$42.

## 25. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS, NETO

Los ingresos y gastos financieros por los años terminados en 31 de diciembre comprendían:

	2023	2022
Intereses depósito a la vista	<u>494</u>	<u>584</u>
	<u>\$ 494</u>	<u>\$ 584</u>

## 26. PARTES RELACIONADAS

Colsanitas Seguros presenta situación de control por parte del Grupo Empresarial Keralty S.A.S, el cual prepara y presenta sus estados financieros consolidados como entidad controladora última de acuerdo con las Normas de Contabilidad de Información Financiera (NCIF) en la Holding Keralty S.A.S.

De sus accionistas, como partes relacionadas, durante el año 2023 la Compañía recibió aportes de capital por \$11.992 como se observa en la nota 19.

Todas las transacciones celebradas entre la Compañía y las partes relacionadas son realizadas en condiciones generales de mercado.

Las siguientes transacciones fueron efectuadas durante el año con partes relacionadas:

***Compensación del personal clave de la gerencia*** - La compensación de los directores y otros miembros clave de la gerencia durante el año fue la siguiente:



	2023	2022
Egresos		
Beneficios a corto plazo	\$ 2.461	\$ 1.753
Asesoría y consultoría	<u>210</u>	<u>94</u>
Total egresos	<u>\$ 2.671</u>	<u>\$ 1.847</u>

La compensación de los directores y ejecutivos clave es determinada con base en el cumplimiento de objetivos fijados y las tendencias del mercado.

El siguiente es el saldo de los activos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2023

	2023	2022
Activos		
Otras cuentas por cobrar		
Entidad Promotora De Salud Sanitas SAS	<u>-</u>	<u>1</u>
Total Otras cuentas por cobrar	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1</u>
Cuentas por cobrar actividad aseguradora (Nota 8)		
Compañía De Medicina Prepagada Colsanitas SA	\$ 2.880	\$ 89
Clínica Colsanitas SA	814	658
Entidad Promotora De Salud Sanitas SAS	147	338
Centros Médicos Colsanitas SAS	326	29
Fundación Universitaria Sanitas	36	7
Clínica Campo Abierto OSI SAS	34	6
Keralty SAS	21	26
Clínica Dental Keralty SAS	18	15
Cooperativa de profesionales Sanitas	17	-
Medisanitas SAS Compañía De Medicina Prepagada	11	10
Salud Ocupacional Sanitas S.A.S	11	9
Óptica Colsanitas SAS	5	6
Unidad De Cuidados Paliativos Presentes SAS	8	5
Oftalmosanitas SAS	3	2
Oftalmosanitas Cali SAS	2	2
Medicina Nuclear Palermo OSI SAS	2	2
Sociedad Clínica Iberoamérica SAS	2	2
Versania Psicosocial Ita SAS	5	2
Versania Primera Infancia SAS	2	1
Versania Senior SAS	1	1
Lazos Humanos SAS	1	1
Editorial Bienestar SAS	2	-
Fundación Keralty	<u>1</u>	<u>1</u>
Total Cuentas por cobrar actividad aseguradora	<u>\$ 4.349</u>	<u>\$ 1.212</u>
Total activos	<u>\$ 4.349</u>	<u>\$ 1.213</u>

El siguiente es el saldo de los pasivos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2023:



	2023	2022
Cuentas por pagar (Nota 16)		
Compañía De Medicina Prepagada Colsanitas SA	\$ 71	\$ 244
Fundación Universitaria Sanitas	82	-
Keralty SAS	41	-
Entidad Promotora De Salud Sanitas SAS	27	-
Clínica Colsanitas SA	12	-
Centros Médicos Colsanitas SAS	3	-
Total costos y gastos con partes relacionadas	<u>\$ 236</u>	<u>\$ 244</u>

El siguiente es el saldo de los ingresos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2023

	2023	2022
Ingresos por primas (Nota 21)		
Clínica Colsanitas SA	9.959	1.333
Entidad Promotora De Salud Sanitas SAS	2.417	976
Compañía De Medicina Prepagada Colsanitas SA	6.706	186
Centros Médicos Colsanitas SAS	2.504	87
Fundación Universitaria Sanitas	421	14
Keralty SAS	288	37
Clínica Dental Keralty SAS	193	22
Medisanitas SAS Compañía De Medicina Prepagada	138	34
Salud Ocupacional Sanitas S.A.S	111	27
Clínica Campo Abierto OSI SAS	106	12
Unidad De Cuidados Paliativos Presentes SAS	88	11
Óptica Colsanitas SAS	86	9
Medicina Nuclear Palermo OSI SAS	30	5
Cooperativa de profesionales Sanitas	44	-
Oftalmosanitas SAS	26	4
Oftalmosanitas Cali SAS	23	4
Versania Psicosocial Ita SAS	32	3
Versania Primera Infancia SAS	17	2
Lazos Humanos SAS	13	1
Versania Senior SAS	4	1
Sociedad Clínica Iberoamérica SAS	1	54
Fundación Keralty	6	1
Editorial Bienestar SAS	8	1
Corporación Social Medica Sanitas	1	-
Total ingresos	<u>\$ 23.222</u>	<u>\$ 2.824</u>

Los ingresos con partes relacionadas corresponden a la emisión de primas del ramo de riesgos laborales, vida grupo y accidentes personales.

El siguiente es el saldo de los egresos con partes relacionadas por los años terminados al 31 de diciembre:



	2023	2022
Costo de prestación de servicios (Siniestros Liquidados Nota 21)		
Compañía De Medicina Prepagada Colsanitas SA	1.940	-
Entidad Promotora De Salud Sanitas SAS	259	18
Clínica Colsanitas SA	268	229
Centros Médicos Colsanitas SAS	64	-
Clínica Dental Keralty SAS	24	-
Medisanitas SAS Compañía De Medicina Prepagada	2	-
Clínica campo abierto	4	-
Versania Psicosocial ita SAS	1	-
Fundación Universitaria Sanitas	2	-
Keralty SAS	82	-
Total costo de prestación de servicios	\$ 2.646	\$ 247

## 27. IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS

Las disposiciones fiscales aplicables a la Entidad establecen que el impuesto de renta para el año gravable 2023, debe ser liquidado a una tarifa general del 35% respecto de la renta líquida determinada por el contribuyente. Para el año gravable 2023, no procede el reconocimiento de impuesto de renta bajo el sistema de renta presuntiva, pues, a partir del año 2021 el porcentaje de renta presuntiva es del 0%.

Las instituciones financieras, las entidades aseguradoras y reaseguradoras, las sociedades comisionistas de bolsa de valores, las sociedades comisionistas agropecuarias, las bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y los proveedores de infraestructura del mercado de valores, deberán liquidar un 5% adicional al impuesto de renta y complementarios cuando la renta gravable sea igual o superior a 120.000 UVT, para los años gravables 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027.

Adicionalmente, a partir de la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016, para efectos de la determinación del impuesto sobre la renta, se reglamentó que el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos deberá ser determinado de acuerdo con los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia - NCIF, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia, sin perjuicio de las excepciones dispuestas en la norma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

En cuanto a las pérdidas fiscales determinadas a partir del año gravable 2017, estas podrán ser compensadas con rentas líquidas obtenidas dentro de los doce (12) años siguientes. Mientras que el término para compensar los excesos de renta presuntiva continuará siendo de cinco (5) años. Estos créditos fiscales no podrán ser reajustados fiscalmente.

Si el contribuyente incrementa su impuesto neto de renta en un 35% o en un 25%, con respecto al año gravable inmediatamente anterior, la declaración de renta queda en firme dentro de los 6 meses siguientes a la fecha de presentación y 12 meses siguientes a la fecha de presentación respectivamente, siempre y cuando no sea notificado de acto administrativo (emplazamientos, requerimiento especial, liquidación provisional) antes de las fechas mencionadas.

La conciliación entre la utilidad antes de impuestos y la renta líquida gravable por el año 2023 y 2022 es la siguiente:



	2023	2022
(Pérdida) contables antes de impuestos	(8.011)	(7.339)
Total (Pérdida) contables antes de impuestos	(8.011)	(7.339)
<b>Diferencias Fiscales</b>		
Gasto impuesto GMF	49	23
Gasto y costos ejercicios anteriores	57	-
Gasto multas, sanciones y litigios	1	-
Gasto no deducibles	-	4
Gasto beneficio a empleados	4	4
Ingreso instrumentos al valor razonable	(6.410)	(213)
Pérdida valoración instrumentos a valor razonable	2.723	117
Costo gasto bonificaciones	169	189
Ingreso por recuperación no gravada	(227)	-
Rendimientos financieros	1.954	-
Total diferencias fiscales:	(1.681)	121
Ingresos imponibles	(9.692)	(7.218)
Renta líquida gravable	(9.692)	(7.218)
<b>Compensación de Pérdidas</b>		
Renta exenta - riesgos laborales	4.976	-
Perdida fiscal año 2022	-	7.218
Perdida fiscal año 2023	4.715	-
Total Perdidas	9.692	7.218
Renta líquida gravable(Después de perdidas)	-	-
<b>Tasa de impuesto</b>	<b>35%</b>	<b>35%</b>
Provisión para el impuesto de renta	-	-
Total Provisión para el impuesto de renta	-	-
<b>Saldos por cobrar</b>		
Otras retenciones	200	63
Saldo a favor	61	-
<b>Saldo (a cargo) - a Favor</b>	<b>261</b>	<b>63</b>

La conciliación de tasa efectiva para el año 2023 y 2022 es la siguiente:



Descripción	2023			2022		
	Base	Impuesto	Tasa	Base	Impuesto	Tasa
Total Perdida antes de impuestos	(8.011)	(2.804)	35,00%	(7.339)	(2.569)	35,00%
Diferencias Fiscales						
SubTotal:		37	-0,47%		9	-0,13%
Otras Diferencias Fiscales						
SubTotal:		(308)	3,84%		33	-0,45%
Reclasificación de la pérdida del periodo						
SubTotal:		3.392	-42,34%		2.526	-34,42%
<b>Total:</b>	<b>(8.011)</b>	<b>319</b>	<b>-3,97%</b>	<b>(7.339)</b>	<b>(0)</b>	<b>0,00%</b>

La conciliación del patrimonio contable y patrimonio no fiscal para el año 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023	2022
<b>Patrimonio contable</b>	<b>30.991</b>	<b>27.331</b>
<b>Más:</b>		
Impuesto diferido pasivo	439	-
Beneficios a empleados	10	5
Bonificaciones	335	393
<b>Menos:</b>		
Impuesto diferido activo	121	-
Depreciación de activos fijos	1	-
Instrumentos financieros - renta variable	748	81
Instrumentos financieros - renta fija	1.082	16
<b>Patrimonio fiscal</b>	<b>29.823</b>	<b>27.632</b>

El análisis de impacto en resultados por impuesto diferido activo y pasivo para el año 2023 y 2022 es el siguiente:

Concepto	Saldo final 2022	Cargo a resultados del periodo	Saldo final 2023
Diferido activo beneficios a empleados	-	(3)	3
Diferido activo bonificaciones	-	(117)	117
Diferido pasivo intereses por devengar	-	438	(438)
	-	<b>318</b>	<b>(318)</b>

*Impuesto diferido en riesgos laborales*



Los recursos de Riesgos Laborales están dentro del régimen de seguridad social y de pensiones, donde se establece que son ingresos no gravados, por lo tanto, no generarán Impuesto, de acuerdo con el artículo 31 de la ley 1562 de Julio 11. Las diferencias originadas entre el balance contable y el balance fiscal de los recursos de riesgos laborales no son sujetos al cálculo del impuesto diferido.

### ***Reforma Tributaria***

**Ley 2277 de 2022**– El Gobierno Nacional expidió el día 13 de diciembre del año 2022 la Ley 2277 denominada “Reforma tributaria para la igualdad y justicia social”, que incorpora, entre otras, las siguientes disposiciones aplicables desde el día 1 de enero de 2023:

- Impuesto sobre la Renta y Complementarios – La tarifa general sobre la renta gravable a las entidades en Colombia, obligadas a presentar declaración se mantiene en 35% para el año gravable 2023 y siguientes.
- Las instituciones financieras, las entidades aseguradoras y reaseguradoras, las sociedades comisionistas de bolsa de valores, las sociedades comisionistas agropecuarias, las bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y los proveedores de infraestructura del mercado de valores deberán liquidar cinco (5) puntos adicionales al impuesto sobre la renta y complementarios durante los periodos gravables 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027, siendo en total la tarifa del cuarenta por ciento ( 40%). Los puntos adicionales de los que trata el presente parágrafo solo son aplicables a las personas jurídicas que, en el año gravable correspondiente, tengan una renta gravable igual o superior a ciento veinte mil (120.000) UVT.
- Se establece una tasa de tributación mínima (TTD) del 15% para las personas jurídicas, sobre la utilidad depurada, exceptuando a sociedades extranjeras sin residencia en el país. Si la empresa hace parte de un grupo empresarial y sus Estados Financieros separados deben ser objeto de consolidación, la tasa mínima de tributación se determina por el grupo que consolida (TTDG). Teniendo en cuentas las dos situaciones planteadas, en el evento en que la empresa o el grupo empresarial determine una tasa de tributación por debajo del 15%, debe reconocer un impuesto adicional de renta (IA), declararlo y pagarlo ante las autoridades tributarias.
- Se elimina el descuento tributario en el impuesto sobre la Renta del 50% del impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros y el descuento del ICA se convierte a partir del año 2023 en una deducción del 100% del impuesto.
- Para las sociedades y entidades nacionales y extranjeras se establece una tarifa del 15% sobre las ganancias ocasionales.

***Precios de transferencia*** – Cuando se realicen operaciones con entidades vinculadas del exterior, se encuentra sujeta a las regulaciones, que, con respecto a precios de transferencia, fueron introducidas en Colombia con las leyes 788 de 2002 y 863 de 2003. Por tal razón, el término de firmeza de la declaración del impuesto sobre la Renta y complementarios será de 5 años contados a partir del vencimiento del plazo para declarar según lo dispuesto en el artículo 714 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley 2010/2019, Art. 117.

Colsanitas Compañía de Seguros S.A., no tuvo en el año 2023 y 2022 operaciones de precios de transferencia

***Perdida Fiscal.*** Colsanitas Compañía de Seguros S.A., respecto del ejercicio fiscal 2023 presentó pérdida fiscal por valor de \$4.715.



De conformidad a lo dispuesto en el inciso 7 del artículo 147 del E.T., modificado por la Ley 2010 de 2019, el termino de firmeza de las declaraciones de renta en las que se determine o compensen pérdidas fiscales será de 5 años.

***Firmeza de las declaraciones.***

<i>Compañía de Seguros Colsanitas</i>		
<b>Año fiscal</b>	<b>Año de presentación</b>	<b>Firmeza</b>
2022	2023	2028
2023	2024	2029

**28. GOBIERNO CORPORATIVO (NO AUDITADO)**

***Junta Directiva y Alta Gerencia*** - La Junta Directiva y la Alta Gerencia, teniendo en cuenta los estatutos de la Compañía de Seguros Colsanitas S.A. (en adelante Colsanitas Seguros) y las normas o disposiciones legales que regulan la actividad aseguradora, así como lo previsto en el Código de Buen Gobierno Corporativo adoptado, ha venido trazando las políticas generales de Buen Gobierno en la Compañía.

Así mismo, de acuerdo con lo establecido en el manual del Sistema Integral de Administración de Riesgos, aprobado por la Junta Directiva, se reglamentan las responsabilidades, funciones y/o roles de la Junta Directiva y la Alta Gerencia, con el objetivo de promover la implementación, seguimiento y gestión para el funcionamiento de los Sistemas de Administración de Riesgos.

La Junta Directiva de Colsanitas Seguros, en cumplimiento de lo exigido por las normas emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, durante el año 2023, aprobó las modificaciones a las políticas, lineamientos, etapas y/o elementos del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) y Subsistemas y al Marco de Apetito de Riesgos (MAR), lo cual se dejó debidamente formalizado en la respectiva acta, con el objetivo de alinearse a lo reglamentando en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Junta Directiva durante el año 2023, cumplió con las obligaciones que le han sido asignadas en la ley y los estatutos sociales, discutiendo y aprobando los distintos temas e informes que fueron sometidos a su consideración.

***Políticas y División de funciones*** - Las políticas del Sistema Integral de Administración de Riesgo, Subsistemas, Marco de Apetito de Riesgo (MAR) y de Inversión, han sido revisadas, ajustadas y aprobadas por la Junta Directiva de acuerdo con los requerimientos normativos presentados en el año 2023 y todas estas se encuentran integradas con las actividades que desarrolla Colsanitas Seguros.

La Dirección de Riesgos es la responsable de velar por el efectivo, eficiente y oportuno funcionamiento de las etapas de identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos inherentes del negocio.

Durante el año 2023, se continuo con el funcionamiento de los Sistemas de Administración de los Riesgos de Mercado (SARM), Operacional (SARO), Lavados y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y de Seguros entre los que se incluye Contraparte, Liquidez, Reservas Técnicas y Suscripción.

Colsanitas Seguros acoge el marco de referencia de COSO, en cuanto a la Administración del riesgo y en particular sobre la definición de las tres líneas de defensa, el cual promueve la cultura de gestión de riesgos a través del autocontrol, autogestión y autorregulación.



Alineado a lo anterior, los órganos de administración, de control y demás funcionarios de la Compañía, tienen roles y responsabilidades delimitados en las líneas de defensa, con el fin de asignar responsabilidades específicas en todas las etapas del Sistema Integral de Administración y Gestión de Riesgos.

*Reportes a la Junta Directiva* - La Dirección de Riesgos, dentro de sus funciones establecidas en el manual del Sistema Integral de Administración de Riesgos, dio cumplimiento a la obligación de reportar e informar la gestión de los riesgos inherentes de la compañía, al Representa Legal y a la Junta Directiva.

Lo anterior, teniendo en cuenta los mecanismos y periodicidades de los reportes de la evolución, seguimiento, monitoreo y/o gestión de los riesgos inherente de la Compañía, reglamentados en el Manual del Sistema Integral de Administración de Riesgos.

En los reportes de seguimiento, se informó la exposición de la Compañía y el cumplimiento del Marco de Apetito de Riesgos y/o límites aprobados por la Junta Directiva para cada riesgo inherente y la obligación de activar el plan de tratamiento, en los casos que fue necesario.

**Infraestructura Tecnológica** – Colsanitas Seguros actualmente cuenta con una herramienta tecnológica llamada PIRANI, que permite tener centralizada toda la gestión del Sistema Integral de Administración de Riesgo. Por medio de esta herramienta, se tiene el manejo de las matrices de riesgo (desde su identificación, medición, control y monitoreo) mediante el módulo de Gestión de Riesgos, donde están incluidas las pestañas de riesgos, causas, controles, así como la visualización de los mapas de calor inherente - residual, tanto a nivel consolidado para la compañía, como a nivel de riesgo y proceso, y sus respectivos indicadores, con la semaforización correspondiente.

Así mismo, en el módulo de eventos se tiene la consolidación de los eventos de riesgo de la entidad con toda la información requerida por los entes de control, así como la trazabilidad de cada uno de los registros desde su radicación hasta su finalización.

Por último, en el módulo de planes de acción, se tiene la posibilidad registrar los planes de acción/tratamiento que hayan surgido ya sea producto de la materialización de eventos o por riesgos que se encuentren fuera del perfil, así como realizar seguimiento a dichos planes, de acuerdo al estado en que se encuentren (en ejecución, pendiente, vencido o cerrado). En la herramienta también podemos generar reportes de toda la información que se encuentra cargada.

Adicionalmente, Colsanitas Seguros implementó tableros de seguimiento y/o monitoreo a la exposición y al cumplimiento del Marco de Apetito de Riesgos y/o límites aprobados por la Junta Directiva para cada riesgo inherente.

Frente al SARLAFT-PADM, cuenta con una infraestructura tecnológica alineada a los requerimientos normativos y funcionalidades, los cuales se abordan de la siguiente manera:

**a)** Para la adquisición de Conocimiento, se utiliza el sistema Core del negocio Visual Time para la captura y generación de reportes con la información de clientes. A la cual, se suman los aplicativos AML Suite Pirani y SPSS Modeler los cuales aportan al sistema:

- AML Suite Pirani: Es sistema modular de administración de riesgo LAFT, el cual cuenta con los siguientes módulos:

- Intelligence: Este módulo tiene como propósito generar la segmentación por factor de riesgo.



- SPSS Modeler: Es un aplicativo de minería de datos y estadística que genera nueva información para identificar comportamientos transaccionales e inusualidades en la información de los clientes y las operaciones realizadas por estos. Lo cual, permite encontrar nuevas fuentes de riesgo y toma de decisiones enfocada al riesgo.

b) En cuanto al procesamiento de la información y Gestión de Riesgo, el aplicativo AML Suite Pirani la realiza mediante los siguientes módulos:

- Risk AML: Modulo utilizado para la creación y gestión de Matriz de riesgo, reportes de perfil de riesgo por factor, riesgo asociado y segmento.

- Risk Profile: Modulo que evalúa el riesgo del cliente y lo clasifica acorde al nivel del riesgo determinado.

- Monitor: Módulo de monitoreo transaccional en donde se identifican las operaciones inusuales mediante reglas preestablecidas, las cuales se pueden modificar al evaluar el asertividad de estas.

c) El Monitoreo de Listas Restrictivas/Preventivas se realiza por medio del aplicativo Infolaft-Search, al comunicarse vía web-service al aplicativo Core del negocio. El cual consulta cada uno de los clientes, proveedores y empleados al momento de la creación en el sistema Core.

Adicionalmente, el aplicativo mencionado cuenta con una página web para consulta en línea individual o masiva.

En caso de indisponibilidad del servicio se cuenta con un aplicativo alternativo (Inspektor) para el monitoreo de listas el cual se accede vía web.

**Metodologías para la Medición de Riesgos** - Se tiene definidas, documentadas y aprobadas por la Junta Directiva de Colsanitas Seguros, las metodologías de medición para los riesgos inherentes a los que está expuesta la compañía.

Para la medición, reporte y transmisión del riesgo de Mercado se utiliza la metodología estándar señalada por la Superintendencia Financiera en el Anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera. Para el cálculo del Patrimonio Adecuado y particularmente para el riesgo de Suscripción y el riesgo de Activo, se utiliza la metodología definida en el Capítulo 2 del Título 1 del libro 31 del Decreto 2555 y a la Circular Externa No. 018 de 2020 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Adicionalmente, la compañía estableció metodologías técnicas que permiten realizar ejercicios de cuantificación en diferentes escenarios de la exposición a los riesgos de Mercado, Liquidez de Seguros, Contraparte de Seguros, Suscripción y Reservas Técnicas.

Para el riesgo Operacional, la metodología adoptada por Colsanitas Seguros, es la matriz de probabilidad e impacto, la cual es avalada por la Norma Técnica Colombia ISO 31010, como una metodología técnica adecuada para la medición. Esta metodología indica que una vez identificado los riesgos y sus fuentes o causas, se procede a medir su probabilidad de ocurrencia o materialización en un periodo de tiempo y el impacto del mismo y de esta manera definir el perfil de riesgo inherente y residual.

**Estructura Organizacional** - La Dirección de Riesgos es la responsable de velar por el efectivo, eficiente y oportuno funcionamiento de las etapas de identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos inherentes del negocio.

Como se menciona en el apartado de *Políticas y División de funciones*, los órganos de administración, de control y demás funcionarios de la Compañía, tienen roles y responsabilidades delimitados en las líneas de defensa, con el fin de asignar responsabilidades específicas e independientes en todas las etapas del Sistema Integral de Administración y Gestión de Riesgos.



Las funciones y responsabilidades del Back Office, Middle Office y Front Office están claramente definidas y se encuentran en la política de inversiones de la Compañía.

**Recurso Humano** - De acuerdo con las políticas de Gobierno de Riesgos y Control establecidas en el manual del Sistema Integral de Administración de Riesgo (SIAR), la Compañía debe asignar el personal y los recursos físicos, económicos y tecnológicos para el desarrollo, implementación y mantenimiento adecuado del SIAR, así como las cualidades mínimas que estos deben tener.

Finalmente, de acuerdo con las políticas y lineamientos de Colsanitas Seguros, desde el área de Recurso Humano se realiza un proceso de contratación en el cual se garantiza que el personal seleccionado cumpla con el perfil requerido para desempeñar adecuadamente las funciones del cargo.

**Verificación de operaciones** - En el proceso de afiliación a la administradora de riesgos laborales, se realiza el proceso de conocimiento del cliente, con el objetivo de prevenir actividades de lavado de activos, financiación del terrorismo y la Financiación de la proliferación de Armas de Destrucción Masiva y tener plenamente identificado al cliente.

El portafolio de inversiones está delegado a través de un encargo fiduciario administrador por la compañía SKANDIA FIDUCIARIA, el cual está formalizado a través de un contrato y anexos al mismo, que regulan las políticas de inversión y de riesgo establecidas por Compañía de Seguros Colsanitas S.A. Las negociaciones de los títulos que componen el portafolios de inversión se realizan a través de los sistemas de negociación de valores.

**Auditoría** – Colsanitas Seguros se ha preocupado por establecer un sistema de control interno y adicionalmente, dentro su estructura organizacional, se encuentra la Auditoría Interna como órgano de control, la cual realizó durante el año 2023, continuas evaluaciones independientes sobre la efectividad y funcionamiento de los controles establecidos en la compañía. Los resultados de las evaluaciones se presentaron al Comité de Auditoría y a la Junta Directiva.

## 29. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

**Marco de gestión de riesgos** - Colsanitas Seguros incorpora dentro de su cultura organizacional, la gestión y la administración de riesgos, como una herramienta y eje esencial que contribuye al cumplimiento de sus objetivos estratégicos trazados, adoptando las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia en materia de gestión integral de riesgos a través de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), Circular Básica Jurídica (C.E. 029/14) y mediante el Decreto 2555 de 2010, así como los lineamientos y políticas de riesgo del Grupo KERALTY.

Adicionalmente, Colsanitas Seguros acoge el marco de referencia de COSO, en cuanto a la administración del riesgo y en particular sobre la definición de las tres líneas de defensa, el cual promueve la cultura de gestión de riesgos a través del autocontrol, autogestión y autorregulación.

### **Gobierno de riesgos –**

**Comité de riesgos** - Para fortalecer el proceso de administración de riesgos, se conformó el Comité de Riesgo, el cual está integrado por dos (2) miembros de la Junta Directiva y nueve (9) miembros de la Alta Dirección de la Compañía. Su objetivo principal es realizar el seguimiento y control de políticas, lineamientos y estrategias en la gestión de riesgos, así como también conocer y comprender los riesgos asumidos, análisis de capital requerido y vigilancia del apetito de riesgo definido por la compañía.



*Comité de inversiones* - Tiene como objetivo dentro otras funciones, definir la estrategia de gestión de los portafolios de inversiones, el seguimiento al comportamiento de los mismos y asegurar el cumplimiento de los límites de riesgo, de inversión y/o de negocio definidos por la Compañía.

*Dirección de riesgos* - Colsanitas Seguros cuenta con una Dirección de Riesgos, responsable de velar por el efectivo, eficiente y oportuno funcionamiento de las etapas del ciclo de gestión del Sistema Integral de Administración de Riesgos y sus Subsistemas.

*Oficial de cumplimiento* - Particularmente, para el SARLAFT, se cuenta con un Oficial de Cumplimiento, responsable de velar por el efectivo, eficiente y oportuno funcionamiento de las etapas que conforman el ciclo de gestión del SARLAFT.

*Disposiciones relevantes respecto a la administración y gestión de los riesgos* - La Junta Directiva ha establecido el Marco de Apetito de Riesgo (MAR), que constituye el marco fundamental para el establecimiento del Sistema Integral de Administración de Riesgos. Adicionalmente, se implementaron los Sistemas de Administración de Riesgo de mercado (SARM), operacional (SARO), lavados y financiación del terrorismo (SARLAFT) y lo dispuesto frente a la administración de riesgos de Seguros entre los que se incluye Contraparte, Liquidez, Reservas Técnicas y Suscripción. Su control y desempeño es informado periódicamente a la Junta Directiva.

A continuación, se resume para 2023 la gestión de riesgos para cada uno de los Subsistemas de Administración de Riesgos:

### ***Riesgo de Mercado***

*Aspectos generales* - Se aprobó las modificaciones al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado, el cual establece las métricas para cuantificar la exposición al riesgo, las políticas, límites y niveles de alerta, los mecanismos para supervisar el riesgo de la Compañía, el procedimiento a seguir en caso de una mayor exposición al riesgo, entre otros lineamientos.

De acuerdo con las políticas de inversiones y de riesgo de Mercado aprobadas por la Junta Directiva y teniendo en cuenta los títulos o activos que integraron el portafolio de inversiones en el año 2023, la Compañía estuvo expuesta únicamente al riesgo de tasa de interés y variación del valor de la unidad, los cuales se monitorean periódicamente sobre la base de los límites establecidos.

Otro aspecto a resaltar es que el portafolio de inversiones está delegado a SKANDIA FIDUCIARIA, a través de un contrato y anexos al mismo que regulan las políticas de inversión y de riesgo establecidas por Colsanitas Seguros.

Es relevante mencionar que la Compañía seleccionó a Precia como proveedor oficial de precios de mercado.

*Modelos de medición* - Colsanitas Seguros valora los títulos que componen sus portafolios de inversión, de conformidad con lo establecido en el Capítulo I-1 "Clasificación, valorización y contabilización de inversiones" de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las inversiones de la Compañía durante el año 2023, se contabilizaron como negociables y se valoraron a precios de mercado.

Para la medición, reporte y transmisión del riesgo de Mercado se utilizó la metodología estándar señalada por la Superintendencia Financiera en el Anexo No. 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera. Los resultados de la aplicación de dicho modelo no se tienen en cuenta para el cálculo del patrimonio adecuado. Adicionalmente, la compañía estableció una metodología de medición Gerencial -Delta Normal- para realizar ejercicios de cuantificación en diferentes escenarios de la exposición al riesgo de Mercado del portafolio de inversiones.



Al cierre del 31 de diciembre, Colsanitas Seguros mantuvo un portafolio de inversiones de Reservas Técnicas y un portafolio de inversiones de Excedentes de Liquidez, los cuales presentaron valorizaciones importantes durante el año, derivadas de la gestión adecuada del administrador (SKANDIA FIDUCIARIA) del portafolio de inversiones.

Así, el detalle del valor del portafolio de inversiones consolidado por tipo de activo y el valor en riesgos por factor, de acuerdo con la metodología de valor en riesgo Anexo No. 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, se presentan a continuación:

Valor del portafolio de inversiones por activo (cifras en millones de \$)												
Activo de inversión	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23
Acciones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Moneda extranjera	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Cartera colectivas	\$ 3.714	\$ 3.800	\$ 4.072	\$ 3.705	\$ 2.494	\$ 2.665	\$ 2.852	\$ 3.083	\$ 4.702	\$ 4.924	\$ 4.147	\$ 3.328
Renta fija tasa fija UVR	\$ 6.757	\$ 6.815	\$ 6.972	\$ 7.036	\$ 6.884	\$ 5.191	\$ 3.477	\$ 0	\$ 1.063	\$ 1.072	\$ 1.083	\$ 2.203
Renta fija tasa fija pesos	\$ 3.018	\$ 3.132	\$ 1.618	\$ 2.065	\$ 4.587	\$ 6.860	\$ 8.567	\$ 11.988	\$ 14.174	\$ 14.286	\$ 14.740	\$ 16.130
Renta fija tasa variable DTF, IBR e IPC	\$ 2.051	\$ 2.083	\$ 3.579	\$ 3.579	\$ 6.597	\$ 6.022	\$ 6.003	\$ 6.054	\$ 7.064	\$ 7.032	\$ 8.116	\$ 7.134
<b>Total portafolio de inversiones</b>	<b>\$ 15.540</b>	<b>\$ 15.830</b>	<b>\$ 16.241</b>	<b>\$ 16.384</b>	<b>\$ 20.561</b>	<b>\$ 20.737</b>	<b>\$ 20.899</b>	<b>\$ 21.124</b>	<b>\$ 27.003</b>	<b>\$ 27.314</b>	<b>\$ 28.086</b>	<b>\$ 28.795</b>

Valor en riesgo por factor (cifras en millones de \$)												
Factor de riesgo	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23
Tasa de interes en pesos	\$ 24	\$ 19	\$ 10	\$ 9	\$ 14	\$ 35	\$ 57	\$ 111	\$ 105	\$ 152	\$ 141	\$ 116
Tasa de interes en moneda extranjera	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Tasa de interes en operaciones UVR	\$ 61	\$ 44	\$ 41	\$ 50	\$ 32	\$ 17	\$ 12	\$ 0	\$ 3	\$ 4	\$ 4	\$ 7
Tasa de interes variable	\$ 27	\$ 15	\$ 34	\$ 44	\$ 46	\$ 45	\$ 23	\$ 14	\$ 17	\$ 5	\$ 6	\$ 4
Tasa de cambio	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Precio de acciones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Valor de la unidad cartera colectivas	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 3	\$ 4	\$ 2	\$ 3	\$ 4	\$ 12	\$ 15	\$ 10	\$ 5
<b>Valor en Riesgos correlacionado</b>	<b>\$ 52</b>	<b>\$ 36</b>	<b>\$ 44</b>	<b>\$ 54</b>	<b>\$ 48</b>	<b>\$ 45</b>	<b>\$ 44</b>	<b>\$ 61</b>	<b>\$ 79</b>	<b>\$ 113</b>	<b>\$ 102</b>	<b>\$ 102</b>

Durante el año 2023, la exposición al riesgo de Mercado cuantificada a través del cálculo del valor en riesgo, se ubicó dentro del Apetito de Riesgo y se mantuvo dentro de un nivel de alerta de Atención Baja frente al patrimonio técnico y la liquidez, de acuerdo con los límites reglamentados en el Marco de Apetito de Riesgos aprobado por la Junta Directiva. Así mismo, los límites de riesgo reglamentados en la política de inversiones del portafolio se cumplieron en su totalidad.

En el año 2023, se realizaron i) las pruebas de desempeño a la metodología de medición de riesgo de Mercado, las cuales fueron exitosas, ii) los ejercicios de estrés, los cuales se mantuvieron dentro de los niveles de apetito de riesgos de la compañía y iii) se presentaron los informes de seguimiento de riesgo a la Junta Directiva, Comité de Riesgos y Representante Legal.

### ***Riesgo de Crédito***

De acuerdo con los lineamientos y políticas definidas y aprobadas por el negocio, no se autoriza otorgar créditos a empleados ni agentes. Así mismo, no se autoriza financiar primas a los tomadores, ni tampoco se permite que los intermediarios o agencias comerciales reciban los pagos de primas, por lo que, durante el año 2023, la compañía no estuvo expuesta a riesgo de crédito por estos tipos de deudores.

Adicionalmente, durante el año 2023, Colsanitas Seguros no otorgó créditos a otras compañías del Grupo Keralty ni celebró contratos de préstamo.



## **Riesgo de Seguros**

### **a) Riesgo de Liquidez**

*Aspectos generales* - Durante el año 2023, la Junta Directiva de Colsanitas Seguros con el objetivo de alinearse a lo reglamentando en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, aprobó las modificaciones al Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez, el cual establece las métricas para cuantificar la exposición al riesgo, las políticas, límites y niveles de alerta, los mecanismos para supervisar la liquidez de la Compañía y el procedimiento a seguir en caso de una mayor exposición al riesgo de liquidez, entre otros lineamientos.

*Modelos de medición* - La Compañía mide el riesgo de Liquidez a través de dos métricas que le permiten cuantificar el nivel de recursos (efectivo o equivalente de efectivo) que se requiere en un determinado periodo, así:

- Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL)
- Brecha de Liquidez

El valor del IRL y de la Brecha de Liquidez ejecutado mensual, se presentan a continuación:

Métricas de medición	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23
Indicador de Riesgo de Liquidez (# veces)	12,9	7,2	11,5	11,9	7,3	11,6	8,9	6,8	7,5	12,5	7,2	5,0
Brecha de Liquidez (cifras en millones \$)	\$ 21.846	\$ 23.516	\$ 22.856	\$ 22.345	\$ 21.389	\$ 21.324	\$ 20.640	\$ 22.577	\$ 25.980	\$ 25.224	\$ 25.924	\$ 21.470

Estas dos métricas se ubicaron dentro del Apetito de Riesgo y se mantuvo dentro de un nivel de alerta de Atención Baja, de acuerdo con los límites reglamentados en el Marco de Apetito de Riesgos aprobado por la Junta Directiva. Lo anterior, se vio reflejado en el cumplimiento oportuno de sus obligaciones con asegurados, proveedores, funcionarios y demás stakeholders.

En el año 2023, se realizaron i) las pruebas de desempeño a la metodología de medición de riesgo de Liquidez, las cuales fueron exitosas, ii) los ejercicios de estrés, los cuales se mantuvieron dentro de los niveles de apetito de riesgos de la compañía y iii) se presentaron los informes de seguimiento de riesgo a la Junta Directiva, Comité de Riesgos y Representante Legal.

### **b) Riesgo de Contraparte**

*Aspectos generales* - Se aprobaron las modificaciones al Sistema de Administración de Riesgo de Contraparte, el cual establece las métricas para cuantificar la exposición al riesgo, las políticas, límites y niveles de alerta, los mecanismos para supervisar el riesgo de la Compañía y el procedimiento a seguir en caso de una mayor exposición al riesgo de Contraparte, entre otros lineamientos.

La evaluación mostro exposición al riesgo de Contraparte por pólizas emitidas no recaudadas, por saldos a favor por concepto de operaciones de Coaseguro con otras compañías de seguros, por inversiones de su portafolio de reservas técnicas y excedentes en títulos de deuda, y finalmente en los recursos disponibles en las entidades bancarias y/o sociedades fiduciarias, a través de cuentas de ahorro o corrientes y fondos de inversión colectiva.

*Obligaciones cargo de los Tomadores por concepto de primas*- En el II semestre de 2023 se recibió la autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia para operar y por ende se emitieron pólizas en los ramos de Vida y Accidentes Personales.



La Compañía cuenta con una política contable y la metodología para la cuantificación del cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar, con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la NIIF 9. La política incluye la totalidad de las cuentas por cobrar para las cuales se espera recibir efectivo o un activo financiero.

La cartera al 31 de diciembre de 2023 no presentó mora mayor a 90 días. En el año se presentó una disminución en la concentración de la cartera en empresas del Grupo Keralty frente al año 2022.

Al cierre del 31 de diciembre de 2023, el saldo de las primas por recaudar por ramo y edad de cartera era el siguiente:

Concepto	Corriente	Menor a 30 días	De 30 a 60 días	De 61 a 90 días	Mayor de 90 días
Prima por Recaudar ARL	\$ 2.610.423.400	\$ 36.857.800	\$ 5.340.800	\$ 13.990.000	\$ 13.369.300

Concepto	Menor e igual a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	Mayor de 90 días
Prima por Recaudar Accidentes Personales	\$ 36.078.091	\$ 21.044.484	\$ 0	\$ 0
Prima por Recaudar Vida Grupo	\$ 2.683.968.485	\$ 914.071.565	\$ 0	\$ 0

El riesgo de Contraparte con los Tomadores de pólizas se mantuvo en Atención Baja y estuvo dentro del Apetito de Riesgo de la Compañía.

*Obligaciones a cargo de las Compañías de Seguros por concepto de operaciones de coaseguro* - las Compañías de Seguros con las que se realicen operaciones de coaseguros, deben estar autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia y tener perfil de riesgo insignificante, aceptable y/o tolerable, de acuerdo con los resultados de la aplicación del modelo CAMEL.

Al cierre del 31 de diciembre de 2023, el saldo de cuenta corriente coaseguro aceptado era el siguiente:

Compañía de Seguros	Saldo cuenta coaseguro aceptado
Zurich Seguros	\$ 139.779.262
BMI Seguros Colombia	\$ 85.614.478

El riesgo de Contraparte con las compañías de seguros se mantuvo en Atención Baja y estuvo dentro del Apetito de Riesgo de la Compañía.

*Obligaciones a cargo de los Emisores por concepto de inversiones del portafolio en títulos de deuda* - únicamente se puede invertir en Emisores de títulos que tenga una calificación mínima de AA+ de riesgo emisor a largo plazo o su equivalente en el corto plazo, emitidas por una sociedad calificadoradora de riesgos registrada y autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Al cierre de diciembre de 2023, las inversiones por calificación de riesgo emisor fueron:

Calificación de Riesgo emisor	Valor expuesto (cifras en millones)
1+	\$ 10.206
Nación	\$ 9.556
AAA	\$ 8.524
AA+	\$ 510



Por ende, el riesgo de Contraparte con Emisores se mantuvo en Atención Baja y estuvo dentro del Apetito de Riesgo de la Compañía.

*Obligaciones a cargo de los Bancos y Sociedades Fiduciarias por concepto de depósitos en cuentas bancaria y/o en fondos de inversión colectiva* - En la evaluación realizada por la Compañía, se consideran las Entidades Bancarias, en las cuales se cuenta con recursos invertidos a través de cuentas de ahorro y corrientes, y las Sociedades Fiduciarias administradoras de fondos de inversión colectiva.

Únicamente se podrán realizar operaciones con bancos y sociedades fiduciarias que tenga un perfil de riesgo insignificante, aceptable y tolerable, de acuerdo con los resultados de la aplicación de un modelo CAMEL.

Al cierre de diciembre de 2023, los recursos administrados a través de cuentas de ahorros o corrientes y fondos de inversión colectiva fueron las siguientes:

Entidad	Tipo de producto	Valor expuesto (cifras en millones)
Banco de Bogota	Cuenta bancaria	\$ 8.670
Skandia Fiduciaria	Fondo de inversión colectiva	\$ 3.328
Banco Davivienda	Cuenta bancaria	\$ 1.741

El riesgo de Contraparte con Bancos y Sociedades Fiduciarias se mantuvo en Atención Baja y estuvo dentro del Apetito de Riesgo de la Compañía.

*Obligaciones a cargo de los Reaseguradores por concepto de operaciones de reaseguro* –únicamente se opera con Reaseguradores autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia e inscritos en el REACOEX, y que tenga una calificación mínima de A por solidez financiera.

Durante el año 2023, no se presentó ninguna reclamación a los Reaseguradores, por lo que el riesgo de Contraparte se mantuvo en Atención Baja y estuvo dentro del Apetito de Riesgo de la Compañía.

*Modelos de medición* -La Compañía calcula el riesgo de activo, el cual se incorpora en el requerimiento del patrimonio adecuado de acuerdo con el tipo de activo y su categorización, de acuerdo con los lineamientos y/o términos establecidos en el Capítulo 2 del Título 1 del libro 31 del Decreto 2555 y a la Circular Externa No. 018 de 2020 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia. El valor del riesgo de Activo mensual, se presenta a continuación:

Riesgo de activo (cifras en millones \$)	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23
	\$ 349	\$ 372	\$ 146	\$ 166	\$ 178	\$ 182	\$ 272	\$ 381	\$ 437	\$ 474	\$ 478	\$ 664

Así mismo, la Compañía realiza ejercicios adicionales para evaluar otros escenarios de riesgo y su potencial impacto en el patrimonio y en la liquidez, a través de un modelo de medición que permite cuantificar las pérdidas esperadas agregadas como resultado del incumplimiento de los tomadores, reaseguradores, compañías de seguros, emisores de títulos y/o contrapartes para un período de tiempo.

La cuantificación del riesgo de Contraparte se realiza mediante el modelo de pérdida esperada, el cual se define como el resultante de la probabilidad de incumplimiento por el valor expuesto del activo. Para el cálculo de la probabilidad de incumplimiento, Colsanitas Seguros adopta diferentes metodologías de acuerdo con el tipo de contraparte. El valor de la pérdida esperada agregada mensual, se presenta a continuación:



Pérdida esperada agregada (cifras en millones \$)	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23
	\$ 108	\$ 216	\$ 248	\$ 277	\$ 43	\$ 85	\$ 98	\$ 78	\$ 82	\$ 87	\$ 103	\$ 107

Durante el año 2023, la exposición al riesgo de Contraparte, se ubicó dentro del Apetito de Riesgo y se mantuvo dentro de un nivel de alerta de Atención Baja frente al patrimonio técnico y la liquidez.

En el año 2023, se realizaron i) las pruebas de desempeño a la metodología de medición de riesgo de contraparte, las cuales fueron exitosas, ii) los ejercicios de estrés, los cuales se mantuvieron dentro de los niveles de apetito de riesgos de la compañía y iii) se presentaron los informes de seguimiento de riesgo a la Junta Directiva, Comité de Riesgos y Representante Legal.

**c) Riesgos Asociados a las Reservas Técnicas**

*Aspectos generales* - Se aprobó las modificaciones al Sistema de Administración de Riesgos Asociados a las Reservas Técnicas, el cual establece las métricas para cuantificar la exposición al riesgo, las políticas, límites y niveles de alerta, los mecanismos para supervisar el riesgo de la Compañía y el procedimiento a seguir en caso de una mayor exposición al riesgo, entre otros lineamientos.

*Modelos de medición* - La Compañía calcula el riesgo Asociado a las Reservas Técnicas, mediante un modelo técnico interno, el cual estima una pérdida derivada de una subestimación de la reserva técnica. El valor de la pérdida estimada mensual por riesgo, se presenta a continuación:

Riesgos asociados a las reservas técnica	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23
Pérdida estimada por riesgo (cifras en millones \$)	\$ 241	\$ 259	\$ 325	\$ 308	\$ 443	\$ 169	\$ 1.091	\$ 1.282	\$ 1.470	\$ 1.828	\$ 1.543	\$ 2.473

Durante el año 2023, la exposición a los riesgos Asociado a las Reservas Técnicas se ubicó dentro del Apetito de Riesgo y se mantuvo dentro de un nivel de alerta de Atención Baja frente al patrimonio técnico y la liquidez.

En el año 2023, se realizaron i) las pruebas de desempeño a la metodología de medición de riesgo Asociados a las Reservas Técnicas, las cuales fueron exitosas, ii) los ejercicios de estrés, los cuales se mantuvieron dentro de los niveles de apetito de riesgos de la compañía y iii) se presentaron los informes de seguimiento de riesgo a la Junta Directiva, Comité de Riesgos y Representante Legal.

**d) Riesgo de Suscripción**

*Aspectos generales* - Se aprobó las modificaciones al Sistema de Administración de Riesgo de Suscripción, el cual establece las métricas para cuantificar la exposición al riesgo, las políticas, límites y niveles de alerta, los mecanismos para supervisar el riesgo de la Compañía y el procedimiento a seguir en caso de una mayor exposición al riesgo, entre otros lineamientos.

Este Sistema integra el riesgo de Tarificación, Descuentos sobre Primas y Diferencia en Condiciones y se aplica el ciclo de gestión de riesgo diferenciado para cada uno de ellos, según aplique.

*Modelos de medición* - El valor del riesgo de Suscripción mensual, se presenta a continuación:



Riesgo de Suscripción (cifras en millones \$)	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23
	\$ 519	\$ 719	\$ 909	\$ 1.113	\$ 1.332	\$ 1.550	\$ 1.847	\$ 2.141	\$ 2.927	\$ 3.409	\$ 3.836	\$ 4.380

La Compañía realiza ejercicios adicionales para evaluar otros escenarios de riesgo y su potencial impacto en el patrimonio y en la liquidez, a través de un modelo de medición que permite estimar las pérdidas agregadas como resultado de la materialización de los riesgos de tarificación, diferencia en condiciones y/o descuentos sobre prima para un período de tiempo. El valor de la pérdida estimada mensual por riesgo, se presenta a continuación:

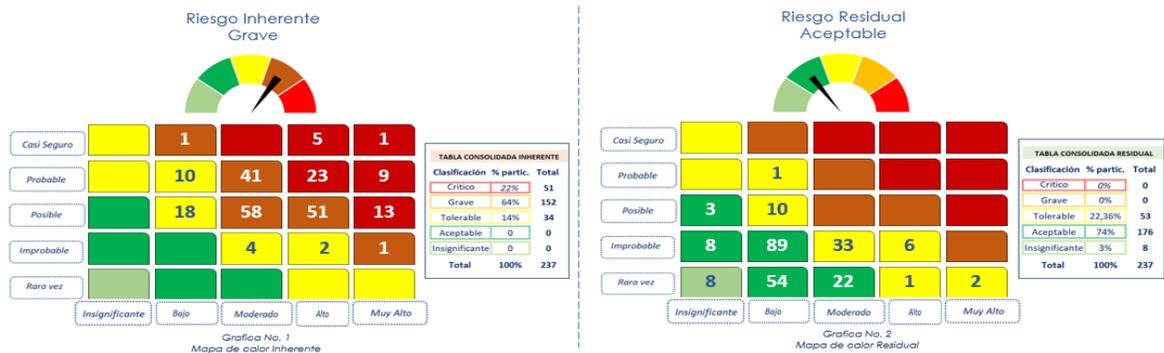
Riesgos de Suscripción	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23
Pérdida estimada por Riesgo Suscripción Otros Ramos (cifras en millones \$)	\$ 76	\$ 154	\$ 403	\$ 543	\$ 836
Pérdida estimada por Riesgo de Diferencia en Condiciones ARL (cifras en millones \$)	\$ 556	\$ 700	\$ 854	\$ 892	\$ 951

Durante el año 2023, la exposición a los riesgos se ubicó dentro del Apetito de Riesgo y se mantuvo dentro de un nivel de alerta de Atención Baja frente al patrimonio técnico y la liquidez.

En el año 2023, se realizaron i) las pruebas de desempeño a la metodología de medición, las cuales fueron exitosas, ii) los ejercicios de estrés, los cuales se mantuvieron dentro de los niveles de apetito de riesgos de la compañía y iii) se presentaron los informes de seguimiento de riesgo a la Junta Directiva, Comité de Riesgos y Representante Legal.

**Riesgo Operacional** - Se aprobó las modificaciones al Sistema de Administración de Riesgo Operacional, el cual establece las métricas para cuantificar la exposición al riesgo, las políticas, límites y niveles de alerta, los mecanismos para supervisar el riesgo de la Compañía y el procedimiento a seguir en caso de una mayor exposición al riesgo, entre otros lineamientos.

**Perfil de riesgo** - El perfil de riesgo Inherente y Residual con corte a diciembre 2023, donde se pueden evidenciar los resultados obtenidos en la identificación, medición y control de los riesgos de cada uno de los procesos de la entidad es:



El perfil de riesgo operacional residual se ubica en el nivel de tolerancia de la organización. Aunque la mayoría de los riesgos identificados tienen una probabilidad de ocurrencia e impacto que pueden llegar a comprometer el cumplimiento de los objetivos estratégicos y podrían generar inconvenientes en la continuidad de la operación de la entidad, una vez aplicados los controles diseñados, el perfil de riesgo residual disminuye.



*Gestión de eventos* - Los eventos de riesgo pueden acarrear consecuencias económicas, legales o reputacionales para una compañía. Para 2023 la clasificación de los eventos por tipo de impacto sobre el resultado financiero fue:

Tipo de evento	# de eventos registrados	Pérdida económica
A. Genera pérdida y afecta el estado de resultados	3	\$ 2
B. No genera pérdida y por lo tanto no afecta el estado de resultados	5	\$ -

En 2023 se llevaron a cabo actividades de comunicación masivas y capacitaciones, a fin de impulsar el reporte de Eventos de Riesgo Operacional de la Compañía.

*Capacitaciones* - Colsanitas Seguros, consciente de la importancia de que los colaboradores de la entidad conozcan la gestión de riesgo operacional y puedan identificar, medir, controlar y/o reportar adecuadamente los riesgos y/o eventos operacionales que se presenten en el desarrollo de las actividades ejecutadas, durante el 2023 desarrolló un plan de capacitación, el cual consistió en ejecutar 3 sesiones de socialización, segmentadas de acuerdo con los temas de interés.

*Herramienta tecnológica* – En 2023 se actualizó la herramienta tecnológica PIRANI, la cual permite centralizar la gestión del riesgo, mediante registro tecnológico de matrices de riesgo, eventos, planes de acción/tratamiento e indicadores.

*Plan de Continuidad* - Alineada con las mejores prácticas de la norma ISO 22301, durante el 2023 se desarrolló una gestión de Plan de Continuidad del Negocio compuesta por etapas y resultados, los cuales han sido construidos y socializados con las operaciones, lo que permite dar respuesta a eventos inesperados de interrupción mediante la activación de sus diferentes estrategias de contingencia y con el fin de mantener la prestación de sus servicios en niveles aceptables por la organización.

*Seguridad de la Información y Ciberseguridad* – Durante el año 2023, en el contexto de la gestión de seguridad de la información y ciberseguridad, se dio continuidad a los proyectos iniciados en 2022 con un enfoque específico en el fortalecimiento de los mecanismos de protección y cumplimiento normativo. A continuación, se detallan las actividades y los logros alcanzados:

- Modelo de Gobierno y Certificaciones ISO 27001:
  - Se ejecutó con éxito la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), seguido de su operación y certificación bajo la norma ISO 27001.
  - Se obtuvo la certificación para el proceso de Afiliaciones, también en cumplimiento de la ISO 27001.
  - Se estableció un modelo de gestión cíclico para el mantenimiento del sistema de seguridad de la información.
  - Se implementó el comité de seguridad de la información para aseguradora, en el cual de forma mensual se tratan los asuntos referentes riesgos, incidentes, métricas de seguridad, interesados, entre otros.
  - Gestión de riesgos: Se continúa con identificación, análisis, calificación, documentación y socialización de los riesgos de seguridad de la información, así como el seguimiento a sus planes de remediación para asegurar su debido cierre.



- Revisiones de seguridad: Se efectúan revisiones del cumplimiento de requisitos de seguridad frente a las normativas internas, externas y contractuales para medir la brecha de cumplimiento y generar sus respectivos planes de cierre.
- Gestión de activos: se inicia el proceso de inventario, rotulado y clasificación de activos de información de clínicas con el objetivo de poder tener un panorama adecuado de estos y así poder definir los controles necesarios para su protección.
- Se documentaron y socializaron las políticas corporativas de seguridad, así como los procesos y procedimientos relacionados.
- Se implementó un programa exhaustivo de capacitación y sensibilización en seguridad de la información y protección de datos, con la participación activa de todos los colaboradores en diversas capacitaciones, sensibilizaciones y estrategias de concientización en seguridad.

Estas acciones contribuyeron significativamente al fortalecimiento de la estructura operativa de la seguridad de la información y ciberseguridad, promoviendo una cultura organizacional sólida en materia de seguridad, así como la implementación de controles adaptados a la realidad tecnológica de la compañía.

Además, se dedicó esfuerzo a la gestión de ciberseguridad, incluyendo:

- Protección de archivos: identificación de activos críticos de información y la creación de controles DLP (Prevención de Pérdida de Datos).
- Se implementó el control de usuarios privilegiados (PAM).
- Gestión de Firewall: Se continúa con el análisis y afinamiento de reglas de conexión y navegación con el fin de garantizar la disponibilidad operativa y la seguridad de los usuarios.
- Servicios de SOC: Se continúa prestando los servicios de monitoreo de salvaguardando la marca de clínica Colsanitas con el Monitoreo de marca, siendo predictivos con ataques cibernéticos con el monitoreo de amenazas, correlacionando y analizando miles de evento por segundo verificando la seguridad de las operaciones de la organización.
- Seguridad de correo: Se continúa con el aseguramiento de los correos entrantes y salientes verificando spam, fuga de información, suplantación de correo, infecciones de malware entre otros.
- Pruebas técnicas de seguridad: El equipo de ciberseguridad ha efectuado durante este año pruebas de penetración a las diferentes aplicaciones e infraestructura que soporta la operación de clínica Colsanitas con el fin de evaluar brechas de seguridad.
- Escaneo de vulnerabilidades: Se ha realizado durante el año análisis de vulnerabilidades semanalmente con el fin de determinar debilidades en la infraestructura.
- Gestión de incidentes de seguridad: El equipo de seguridad de la información ha atendido y acompañado los incidentes de seguridad de la información presentados con el fin de garantizar una reacción oportuna y la mitigación de impactos potenciales.

Es importante destacar que, durante el año 2023, la operación de la compañía no sufrió ningún ciberataque, lo que garantizó la continuidad en la prestación de servicios como aseguradora.



Estos logros reflejan el compromiso continuo de la organización con la seguridad de la información y la ciberseguridad, así como su capacidad para adaptarse y responder eficazmente a los desafíos tecnológicos y normativos en constante evolución.

***Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva–SARLAFT-PADM.*** En cumplimiento de lo establecido por la Superintendencia Financiera en el Capítulo IV del Título IV de la parte I de la Circular Básica Jurídica y sus respectivas actualizaciones, Colsanitas Seguros tiene implementados el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).

Como resultado del desarrollo del SARLAFT durante el año 2023, el sistema se ha venido alineando con la actualización de las normativas y regulaciones del ente de control y organismos multilaterales han generado en torno a SARLAFT-PADM. Entre las cuales se encuentra, la actualización de la metodología de identificación de riesgos propuesta por la Superintendencia Financiera de Colombia y su respectivo ajuste en la matriz de riesgo y los documentos que la soportan.

Adicionalmente, se realizaron las actividades de:

- Actualizaciones del Manual SARLAFT y sus anexos.
- Capacitación en la etapa de inducción y refuerzo anual para los funcionarios de la compañía, las cuales incluyen: Concepto básicos, políticas corporativas, regulación vigente y casuística de aplicación de conocimientos SARLAFT.
- Presentación trimestral del estado del SARLAFT a la Junta Directiva, mediante el informe del Oficial de Cumplimiento.
- Reportes normativos a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) y la Superintendencia Financiera de Colombia.

### **30. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

En razón a la prevista y favorable evolución de Colsanitas Seguros, la entrada en operación de los ramos de seguros de personas en el año 2023, las nuevas exigencias de capital para 2024 y contando con el compromiso de fortalecimiento patrimonial por parte de los accionistas, en el mes de febrero de 2024 se adelantaron los trámites y autorizaciones conducentes a la suscripción de 895.524 acciones por un valor de seis mil setecientos pesos moneda corriente (\$6.700 m/cte.) por acción, que se discrimina en mil pesos moneda corriente (\$1.000 m/cte.) de valor nominal y cinco mil setecientos pesos moneda corriente (\$5.700 m/cte.) de prima en colocación de acciones cada una, para un valor total de capitalización de seis mil millones diez mil ochocientos pesos moneda corriente (\$6.000.010.800 m/cte.).

### **31. AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros han sido autorizados por la Junta Directiva el 12 de marzo de 2024 según consta en el acta de esa fecha. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración y aprobación del máximo órgano social en la Asamblea General de accionistas a celebrarse en el año 2024, quienes podrán aprobar o desaprobado estos estados financieros.

